

Acta N° 117.

Sesión Vespert de Dic. 18.

Asistey: 54 H. H. Rep.  
 Presidente: Dr. N. B. Suárez Ventimilla  
 Actúan: El Secrio. E. Pastor Ll y  
 el Prosecretario D. P. J. Lavea.

Sumario. I. Se instala a las 4 y 15 minutos P.M.  
 II. Se aprueba el Acta de la sesión  
 de Dic. 10.

III. Por petición de los H. H. Playa  
 y Calero, la Presidencia despo-  
 ne que se oficie:

Solicitando copia del sumario  
 instaurado en Guant. por el ca-  
 salto a varios almacenes el 2 de  
 Dic. del pte. año; y  
 Al Juez respectivo, que exponga  
 la situación de los detenidos Co-  
 munistas Frs. B. Chad, C. Gilbert,  
 Arvo y otros.

IV. Se aprueban los siguientes Inf. de  
 la Com. de Redacción.

1) Decreto derogatorio del Dec.  
 N° 1575 de Agosto. C. 45, fa-  
 cultando al Jec. - la transac-  
 ción con el reclamante Sr.  
 E. Matheja

2) Decreto excediendo licen-  
 cia al Sr. M. Calvo que es  
 Subdirector de Clav. Cuba

de Manabí.

- 3) Acuerdo para que el Concejo de Baños, exonerare al Sr. M. Cilla Fuente el pago de \$11.000,00
- 4.º) Acuerdo debiendo legalizarse los pagos efectuados por el Jefe de Oficina de Laboengua, previo estudio de las cuentas, en el lapso de acefalía.
- 5.º) Acuerdo por el cual se solicita al Sr. Minist. de Gob. para que envíe a la Comisión General de Galap. a los bampines cogidos infraganti en los asaltos de Die 2, 4, 6 en Guayaquil.
- 6.º) Decreto por el cual se faculte al Municipio de Ambato para emitir Bonos hasta por 5.000.000,00.

Se apueba, y se ordena la promulgación en el Registro Oficial.

V. Se considera como Segunda Discusión el Pro. de Acuerdo, ref. a la Sol. de. del Sr. Boguoli; y se acuerda a aprobarlo como Decreto;

" Se dispone la reintegración por parte del Estado, al peticionario, del equipo tipográfico de la Imprenta "Juventud"

Se apueba la redacc. y se ordena su promulg. en el Registro Oficial.

VI. Se apueba la moción del Sr. Calacios  
Bellano, para:

Estudiar en la sesión del sábado pró-  
ximo (Día 21) la reclamación de la  
Editorial (Ecuador, por el asalto al  
diario "La Jirafa")

VII. Se apueban las siguientes Infms.  
de la Com. de Redacción, para:

1.) Decreto, por el cual se excusa  
de Impts. al exceso de la prod.  
Indust.

2.) Decreto, por el cual se crea la  
Ofic. de Com. Ext. en Emeral-  
das.

Se ordena la Promulgación  
en el Registro Oficial

VIII. Se apueba el Decreto por el cual:  
"Se felicita al Excmo. Sr. Arzo-  
bispo de Arequipa Sr. Carlos María  
de la Jone, en sus Bodas de Oro.  
Sacerdotales.

Se dispone su promulgación en  
el Registro Oficial

IX. Se acuerda el Ofc. de la Fed. Uni-  
versitaria Nacional, del 11 del pre-  
sente mes.

"Solicitan que la Casa de la  
Cultura se organice bajo un crite-  
rio técnico y científico, al margen  
de tendencias políticas."

Se dispone acusar recibo, y con-  
siderarlo oportunamente

X. Se apueba el Inf. de la Com. Espe-

cia encargada de estudiar el desenvolvimiento y organización de la Casa de la Cultura.

Se resuelve pasarlo a estudio de la Com. de Educación.

- XI Se conoce un deleg. del Com. A. Adm. de la Dep., fechado en Pinar Lampa el 18 de los corrientes, y referente a:

"Publicación de 'El Día' acerca de su opinión por las labores de la H. Asamblea Genot. de 1946."

- XII Se levanta la sesión a las 10 y 20 minutos P. M.

Sesión respectiva de la Asamblea Cons-  
tituyente del 18 de Diciembre 1946.

Se instala a las 4 y 15 p. m. y la presi-  
de el Sr. Juárez V.

Concurren los siguientes H. H. Ariza-  
go Joral, Alarcón Guerrero, Alarcón Piquer  
Sr., Andrade Cevallos, Cadena, Cabrera, Calvo,  
Capiagu, Castillo, Carrajal Angel, Carrajal  
Lugo, Crespo, Cuellar, Escamero, Fernandez  
Ardizaba, Costa, de la Jene, Granizo, Gun-  
zález, Guillén, Guzmán, Hingworth,  
Martínez Bonero, Madero, Meléndez, Mos-  
cos, Mendoza, Miranda, Mercado, Monca-  
yo, Muñoz Bonero, Muñoz Andrade, Mill-  
man, Narváez, Ortiz Villar, Oyeda, Pérez,  
Ranchana, Raya, Rojas, Riera, Salcedo,  
Sollana, Tabanero, Sánchez González, Sa-  
nchez Quintan, Jerson Coronel, Jerson Varela,  
Máiquez, Villagómez, Villacris, Viteri y  
Vitt.

Se hallan con licencia los H. H. Ca-  
rascos, Dominguez, Mortensen y Sánchez de la  
gel. No concurre el H. Edmundo Valdez Cu-  
pillo.

Llegan atrasados los H. H. Martínez  
Astudillo y Juado.

Se lee el acta de la sesión de 10 del presen-  
te.

El H. Crespo: Señor Presiden-  
te. Hay un grave error en el acta que a  
cabo de leerse, pues se dice que la moción  
del H. Mortensen es suspensiva, y esto no es  
la verdad porque yo apoyé dicha moción,

yo que su criterio tenía un sentido de equanimidad y de verdadero patriotismo, ya que un proyecto general para toda la República me pareció mejor. De manera que yo apruebo en el sentido propuesto por el Sr. Forlunien, y en tal caso el acta no está en la verdad alterada por la modificación del citado Diputado.

El Sr. Plaza: Señor Presidente. Agradecería que por Secretaría se me enviera una copia de los procesos que se siguen en Guayaquil relativos a las investigaciones acerca de los incidentes que culminaron con el asalto de presidar a los jueces en el sentido de que no se haga una estricta justicia y que se liquide el sumario sin ir más allá en las investigaciones. Pero la vindicta pública de Guayaquil quiere que la justicia se imponga y se castigue en forma ejemplar y saliente a los autores de los desacatos que todos conocemos. Hay autores materiales, pero bien puede haber también autores intelectuales, los que deben ser también sancionados. Mas, se que están formando comités y organizaciones para evitar que los jueces hagan justicia, en cuyo caso es necesario que se reopade la actividad de los jueces para que puedan deliberar dando el castigo que se merecen los autores de los crímenes acaecidos en el Puerto. Puego pues en su deservida, pedir una copia del sumario en suspenso pendiente.

El Sr. Calero: Señor Presi-

dente. Yo estoy de acuerdo con el Sr. Alaya en el sentido de atacar a los Comités que se han organizado en esta Ciudad para defender los derechos de ciertos ciudadanos que están presos en Guayaquil y de los que siguen cayendo, un centeneré en manos de la Policía, apresados como responsables intelectuales. Dejo constancia de mi protesta por lo manifestado por el Sr. Alaya en el sentido de que estos Comités estén amedrentando a los jueces y privándoles en condiciones de no administrar justicia. También yo rogaría que por Secretaría telegráficamente se pida el informe sobre los antecedentes que se ha tenido para la prisión de ciudadanos como Lora y Gillet que se encuentran guardados, prisioneros en Guayaquil. No es posible que se atente a los derechos individuales a pretexto de complacencia o de enqueturas de carácter recriminatorio.

La Presidencia ordena se envíen los oficios correspondientes a los datos solicitados por los Sr. Alaya y Calero.

El Sr. Alaya: Señor Presidente. Yo me he permitido solicitar la copia de los procesos porque se ha publicado en la prensa que el juez que se ha "prestado" a cruzar esta causa, etc. "ya que está frase y este giro de "prestado" no es adecuado para calificar la función de un juez, pues todo juez está en el deber y en la obligación de cruzar una causa y nadie tiene que

calificando en el sentido que se ha hecho. Por lo mismo, pido que se rodee a la justicia de protección, porque de otra manera si hay presión de cualquier parte que sea, no se puede hacer justicia, lo que significa que a todo tiempe hay que garantizar la función judicial.

El H. Cabero: Señor Presidente:

Debo advertir al H. Blaya que el derecho de agrupación es libre y por lo mismo cualquier ciudadano puede formar comités para la defensa de sus intereses y de sus derechos. Yo no pertenezco a este comité recientemente fundado para ayudar a que se esclarezcan los hechos de Guayaquil sin perjudicar a personas inocentes, pero si creo que es justo esté al pie de solidaridad.

El H. Arcán Guillermo:

Señor Presidente: Yo le había manifestado al H. Blaya que tanto se pronunciaba en contra de los partidos de izquierda, que tiene algo de personalismo en contra de este sector político, y creo que es así; dada la forma de actuar del Diputado H. Blaya, es el principio de los incidentes de Guayaquil cuando el Comisario dijo que había injusticia en ciertos procedimientos, este Comisario fue cancelado, es decir está pasando lo contrario de lo que tanto teme el H. Blaya, que no se deje libre la acción de la justicia. Si así se está protegiendo a la justicia, es lógico que se defienda la verdadera



posesión de los sindicatos, por medio de agnosciones y gestiones tendientes a respaldar la verdadera Justicia. Yo tengo ya una copia de la iniciación del sumario hecha para algunos dirigentes de izquierda; pero lo que he podido apreciar es que no se puede encontrar nada, ya que las autoridades no han comprobado la culpabilidad de los sindicados, especialmente al tratarse del compañero José Gilbert. De todas maneras, hay comunicaciones tendenciosas de otras fuentes y se busca la manera de enervar culpabilidades donde no existe; y parece que sigue la política de desquites y de persecuciones odiosas. Lo único que le pediría al H. Plaza es que no anticipa criterios, sancionando ni penas en contra de indefensos elementos de izquierda, que nada han tenido que ver en los incidentes de Guayaquil.

El H. Plaza: Señor Presidente. Me llama la atención las palabras del H. Ing. Arcán, pues no he mencionado a ningún individuo ni partido político, ni Galapagos ni la Urea; lo único que he solicitado es que se respete al Poder Judicial en sus actuaciones. Ahora, después de investigaciones concienzudas, si resulta castigado en cualquier individuo sea quien fuere, no me preocupa; pero que no se debe dejar impreso a los jueces por medio de grupos formados a la dos por estorbar la acción de la justicia. Respecto a la alusión que ha hecho el H.

Alcanzar de que tengo predisposiciones con-  
 tra las izquierdas, no hay fundamentos pa-  
 ra tal criterio, ya que sobre los dichos nada  
 al respecto. Pero sí debo advertir que me  
 mealdas estamos lamentando la fuga de  
 un izquierdista que ha salido de la Provin-  
 cia con 100 mil sucres apenas, y de otro  
 dirigente de izquierda aquí en Quito se  
 hizo de la vista gorda cuando pudo se-  
 pararse a la justicia y cooperar para captu-  
 rar al primero que se había fugado con  
 el dinero. Y las que así proceden son  
 especialmente pertenecientes a ciertos gru-  
 pos de vividores. Hay pues, ciertos grupos  
 intelectuales de izquierdistas que deben ser  
 soberanamente castigados por sus nocivas  
 actuaciones; pero hay necesidad de investigar  
 y llegar a precisar responsabilidades por  
 que ellos dicen que no han hecho nada,  
 que no tienen ninguna culpabilidad,  
 pues dicen que a la hora de la hora  
 se han metido de bajo de la cama.

La Presidencia me pide a orde-  
 nar que se pida copia del proceso al que  
 se ha referido el Sr. Plaza y también se  
 indique la situación legal en la que se  
 encuentran los dirigentes comunistas  
 presos.

El Sr. Mascoso: Señor Re-  
 sidente.

Ha afirmado lo que ha  
 dicho el Sr. Plaza, que yo tengo el con-  
 vencimiento de que hubieran investiga-

unos en los sucesos de Guayaquil, y en este sentido me ha citado una persona honorable de esta ciudad. Dice él escuchó un discurso, momentos antes de los incidentes en el cual se dijo más o menos estas palabras: "Debemos ir contra nuestros enemigos. Allí están. Vamos a ellos". Es decir también son culpables intelectuales de los hechos criminosos acaecidos en el Puerto. Por esto creo que se debe acceder al pedido del H. Plaza a fin de que estudie lo que hay de verdad en esas inculpaciones, pues yo entiendo que el H. Plaza va a estudiarlo y no guardarlo en el quipití.

Se da lectura a los siguientes informes de Redacción.

Del Decreto por el cual se deroga el Ejecutivo 1575 del 6 de Agosto último y se autoriza al Ejecutivo para que entere la transacción con Eugenia Mateju; se aprueba la redacción, se anota el voto en contra de los H. Cabero y Mendoza, y pasa al Registro Oficial.

He aquí el Decreto:

La Asamblea Nacional Constituyente.

Considerando:

Que por Decreto Ministerial N.º 20 de 29 de Mayo de 1944, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público adjudicó a la Misión Josefina del Napo un lote de terreno ubicado en la calle Viscaya del barrio La Aurora de esta ciudad, así como bienes muebles, pertenecientes a Eugenia Mateju;

Que por decreto ejecutivo N° 1545 de 6 de Agosto del presente año, se reconoció el derecho de Eugenia Matijú para que se le devolviera sus bienes, decreto que por resolución de la Asamblea Constituyente quedó en suspenso;

Que la aplicación de este Decreto causaría dificultades de orden práctico que afectarían los derechos, tanto de la reclamante, como de la Misión Josefina y de terceros compradores de buena fe;

Decretó:

Art. 1° Diríjase el Decreto Ejecutivo N° 1545 de 6 de Agosto del presente año.

Art. 2° Autorízase al Ejecutivo para que lleque con Eugenia Matijú a una transacción respecto del pago de los perjuicios que, a consecuencia de dicha adjudicación, hubiere sufrido Eugenia Matijú.

Dado, etc.

Manrique Juárez & Quijaga Joral,

Plungworth, Ruperto Marín.

Del Acuerdo por el que se concede licencia al Sr. Manuel Calmeque Subdirector de Asistencia Pública de Manabí. Se aprueba y para al Registro Oficial.

He aquí el Acuerdo:

La Asamblea Nacional Constituyente:

Considerando:

Que el señor doctor don Manuel Calmeque Barreiro, actual Subdirector de Asistencia Pública de Manabí, se encuentra enfermo, debiendo

do someterse a una operación urgente;

Que el referido profesional por lo mismo tiene que trasladarse a los Estados Unidos de Norte América a someterse a la operación y tratamiento consiguiente.

Que en vista de que la ley respectiva no facultó a las Autoridades Superiores del Ramo, donde presta sus servicios el doctor Balmeque Garcera a conceder licencia mayor de dos meses;

Decreta:

Art. 1.º Concédesse licencia de seis meses al señor doctor don Manuel Balmeque Garcera, Subdirector de Asistencia Pública de Manabí, con el fin de que pueda trasladarse a los Estados Unidos de Norte América, a someterse a una operación quirúrgica;

Art. 2.º Durante todo el tiempo por el que se le conceda esta licencia se considerará al doctor Balmeque Garcera en comisión del Servicio, y, en consecuencia conservará la calidad de Subdirector de Asistencia Pública y recibirá sus sueldos.

Art. 3.º Encárgase de la ejecución del presente Decreto al señor Ministro de Previsión Social.

Dado, Adolfo Velazco, Secretario, a cargo. Manuel Augusto Guillén.

Del Acuerdo exonerando por parte del Concejo de Guayas a Miguel A. Villafuerte el pago de once mil sueros. R.

aprobada y para el Registro Oficial.  
He aquí el Acuerdo.

La Asamblea Nacional Constituyente  
Considerando:

Que el señor Miguel A. Villafuerte tomó  
en arrendamiento las Piscinas de Baños  
en una cantidad exorbitantemente superior  
a lo que ellas producen.

Que por este motivo ha sufrido enor-  
mes pérdidas quedando casi en la mise-  
ria y con un déficit de once mil sueros  
a favor del P. Municipio del Cantón  
Baños.

Acuerda:

Artículo Único - Que el Concejo Cantó-  
nal de Baños exonere al señor Mi-  
guel A. Villafuerte el pago de los once  
mil sueros de déficit y suspenda la ac-  
ción coactiva que sigue contra este señor.

Dado etc.

R. González, M. Granizo, Muñoz  
Borero, Venule Domínguez, Julián  
Córdova

Del acuerdo declarando legali-  
zado los pagos hechos por el Tesorero del  
Concejo de Latacunga, previo estudio  
de las inversiones hechas, cuando dicho  
Concejo estaba en afección. Se aprueba  
y para el Registro Oficial.

He aquí el Acuerdo:

La Asamblea Nacional Constituyente.  
Considerando:

Que el P. Concejo Municipal de Lata-

cunaga estuvo sin funcionar durante el mes de Noviembre de este año, por las razones que son de dominio publico;

Que durante el tiempo que el Concejo estuvo vacante, el señor Jefe Municipal, a fin de que no se suspendan los servicios urgentes de la ciudad, como luz y fuerza eléctrica, Alastos Municipales, Jelefanos, aseo de calles, pago de empleadas y obreras, etc. ha realizado varios pagos,

Acuerda:

Declarar legalizados los pagos hechos por el señor Jefe Municipal del Concejo de Tacungu en vista de las circunstancias acaecidas por las que atravesó el mencionado Concejo, legalización que tendrá efecto, previo estudio de las inversiones hechas que realizarán las Comisiones Internas del Justo Ayuntamiento, de roles y planillas y la aprobación de estos por dicho Concejo.

Dado etc.

Julio Eduardo Jurado, D. Rafael Gerán  
Gorrión, Rafael et. Gerán V.  
Del Acuerdo por el que se excita al Jefe  
Jefe de Gobierno para que en el menor  
tiempo posible envíe a Galapagos a los  
trampas cogidos infraganti en el robo  
a varios Amaques de Guayaquil el 2  
del presente. La presente se pasa al Re-  
gistro Oficial.

He aquí el Acuerdo.

La Asamblea Nacional Constituyente.

Considerando:

Que la ciudad de Guayaquil, ha sido víctima de un ultraje por parte de bandidos que han saqueado a varios establecimientos comerciales;

Que, hechos como éste, desprestigian al País y desconvierten el espíritu emprendedor de los Guayaquileños;

Que varios individuos han sido cogidos infraganti en estos acontecimientos vergonzosos;

Se acuerda:

Excitar al señor Ministro de Gobierno para que, en el menor tiempo legal posible, remita castigados a la Colonia Penal de Galapagos a quienes fueren apresados infraganti en el saqueo del día lunes 2 del presente mes y de hallan fichados por las Oficinas de Seguridad, como chumpunes.

Dado etc.

Es fiel copia.

Rafael A. Jeraín V.

Del Decreto por el que se facultó a la Municipalidad de Ambato para emitir fondos hasta por cinco millones.

Se apueba y pasa al Registro Oficial.

He aquí el Decreto:

La Asamblea Nacional Constituyente.

Considerando:

Que es deber fundamental auspiciar la obra creadora de las entidades municipales;



Que el Concejo Municipal de Ambato, aspira a modernizar sus servicios de Energía Eléctrica, iluminación, etc.

Que tales obras requieren capitales suficientes para ser realizados de inmediato.

Decretó:

Al Unico. Facúltase al C. Municipio de la ciudad de Ambato, para que emita bonos municipales hasta por un monto de cinco millones de sucres. El respaldo o garantía de tales bonos, deberá constituirse sobre propiedades urbanas del mencionado Municipio.

El servicio de intereses y amortización, deberá hacerse semestralmente y para ello, el Municipio hará constar anualmente en su Presupuesto de Egresos, la cantidad que corresponda a este servicio.

Estos bonos deberán ser amortizados en diez años.

Estos bonos, el Municipio podrá colocar en instituciones, de Seguro Social o particulares.

J. A. Canascer Mirón, J. J. Villagomez, R. Castillo V., M. Granizo.

Del acuerdo ordenando la devolución por parte del Estado al Sr. J. C. Bogado de las instalaciones de la Editorial "Juventud"

He aquí el acuerdo.

Queda sido decretada por esta H. Asamblea la devolución de bienes y la separación

causa de perjuicios ocasionados a la propiedad privada en motivo de los sucesos políticos ocurridos el 28 de Mayo de 1944;

Que si la H. Asamblea tra en consideración de justicia levantar dichas penas y exigir los perjuicios económicos sufridos por las que se beneficiaron con tal Régimen, es de mayor justicia y de lógica también proteger con idéntico sentido y disposiciones legales a las que fueran perjudicados por el Régimen derrocado el 28 de Mayo;

Que dicho Régimen, usando como medios de carácter económico y político, impuso una venta al Estado de la Editorial Juventud, de esta ciudad, en 1942, para silenciar así la campaña patriótica y política que desarrollaba dicha editorial contra el indicado Régimen;

Que la Editorial Juventud hizo patriótica defensa del patrimonio nacional en los días de la invasión peruana al territorio ecuatoriano y que mantuvo una campaña de fe y de acción por la recuperación de la Provincia de El Oro.

Decretó:

Devuelva el Estado al Sr. José Clemente Jegerli las instalaciones íntegras de tipografía y fotograbado que pertenecieron a la Editorial Juventud, de esta ciudad, y que fueran adquiridas mediante Decreto Ejecutivo, usándose antes acciones que beneficiaran dicha adquisición;

La devolución se verificará inmediatamente después de que sea reintegrado al Tesoro Nacional por el Sr. José Clemente Fagnoli, la cantidad que aparece pagada por el Estado como precio de compra de la editorial indicada, o sean \$155,000. según aparece en el decreto respectivo.

La devolución de las instalaciones se hará de acuerdo con el inventario de recepción al momento de la compra por parte del Estado y, si faltare algo, por cualquier concepto, o hubiere sufrido grave deterioro, el Estado pagará de contado el precio respectivo, previo avalúo por un perito nombrado por el Estado y otro designado por el Sr. José Clemente Fagnoli.

En caso de discrepancia entre peritos, estos nombrarán un tercero dirimemente.

Dado en  
Miguel Ángel Figuer V., R. Barcoín,  
Francisco J. Ingworth.

La Secretaría indica que según el criterio de la Comisión de Redacción debe ser considerado este Acuerdo como Decreto, y darse el correspondiente trámite.

En consideración la consulta de la Comisión de si es Decreto o Acuerdo.

El Sr. Conal: Señor Presidente: Creo que para hacerle un favor al mismo beneficiado por esta resolución,

ya que se crean derechos, debe ser dada en forma de decreto. Bien puede considerarse esta como primera discusión del decreto, en cuyo caso sólo nos restaría dar la segunda discusión.

El Sr. Palacios: Señor Presidente: Yo apoyaría la moción del Sr. Corral, porque la es racional y útil para el mismo beneficiado. Pero también pediría que se emozca el reclamo presentado por el Diario La Jirana, pues aunque me ha atacado ese diario en sus páginas, con todo, es que se debe hacerle justicia ya que tiene toda la razón para su reclamo.

Se toma votación porque el caso del Sr. Clemente Boguoli es materia de un Decreto y no de un acuerdo y se aprueba que es el Decreto, y por lo mismo se entra a dar la segunda discusión.

Se da lectura al art. 1º del Decreto y se aprueba.

Leense los arts. 2º, 3º y 4º y se aprueban.

El Sr. Coello Senador: Señor Presidente: En este proyecto, después de constancia de mi voto absolutamente negativo para todos los artículos, pues creo que alguna sanción de carácter político o moral debe aplicarse cuando un Editorial se pone al servicio de los intereses más negros y más reaccionarios.

El Señor Presidente: Consulto a los H. H. Diputados que si por haberse aprobado el Proyecto sin modificación, se considera también aprobada su redacción?

El H. Palacios: Señor Presidente: Me permito hacer la siguiente moción. Estando presentada la solicitud de la Editorial Ecuador donde se edita La Jirana, que hasta el día sábado se presente el informe respectivo y se resuelva en definitiva sobre esta Editorial. Y he apoyado esta moción que acabo de aprobarse porque no creo que la cuerda se debe avanzar por la parte más débil. No se hace justicia verdadera y únicamente se trata de sancionar a personas o empresas que no tienen ninguna culpabilidad. A la prueba, hoy muchos que están paseándose por las calles de Quito y Guayaquil y siguen paseándose tranquilamente después de haber aprovechado de los fondos públicos; mientras que no se quiere hacer justicia a la petición de una Editorial que nada ha perjudicado al país.

El H. Guillermo Marín: Señor Presidente. Quisiera que se tome una votación, pues no hace falta que se presente ningún informe, para enmienda el sábado. Pues, no creo lógico aprobar que se emienda una gracia a una Editorial que ha reclamado a los años su reparación y al mismo instante se trate de

negar a otra. El Sr. Crespo: Señor Presidente: Bien entiendo que esta solicitud está en la Comisión de Justicia y creo que ésta debe informar; lo que si debemos procurar es que se presente el informe cuando más tarde el día sábado. No se interprete que esto sea por mala voluntad, sino que hay mucho trabajo en la Comisión y a pesar de que todos los días se trabaja intensamente, no se ha podido cumplir todos los deseos. Con todo, en el caso concreto creo que no habría inconveniente de estudiar y presentar el informe lo más pronto posible, si por nosotros fuera ojalá para el día de mañana.

El Sr. Palacios: Señor Presidente: La moción presentada por mí se ha inspirado en el acto de justicia y caballerosidad que nosotros decíamos de hacer en beneficio de una Editorial y creo que muy bien se puede discutir el día sábado ya probar algo semejante en el reclamo presentado por la Editorial Ecuador.

Se vota la moción y se aprueba. Se da lectura a la redacción del Decreto por el cual se declara exento de todo impuesto el incremento de producción anual computado sobre el límite máximo establecido en especie para cada Empresa Industrial desde su fundación.

He aquí el Decreto.  
La Asamblea Nacional Constituyente.  
Considerando:

Que es deber del Estado estimular la iniciativa de los capitales privados;

Que la intensificación de la producción industrial merece especial atención de los Poderes Públicos a fin de lograr su máximo rendimiento; y

Que los capitales extranjeros buscan primordialmente seguridad y apoyo del Estado para establecer empresas, cuyo desarrollo efectivo e inmediato redundaría en beneficio de la economía nacional.

Secreta.

Art. 1.º Queda exento de todo impuesto e incremento de producción anual comprobado sobre el límite máximo establecido en especie por cada empresa industrial desde su fundación. Este incremento se establecerá cada año, refiriéndolo solamente al máximo absoluto registrado anteriormente en cualquier tiempo;

Art. 2.º Los Ministerios de Economía y del Tesoro realizarán la comprobación correspondiente al dueño industrial de cada empresa;

Art. 3.º Se exceptúan de esta exoneración.

a) Las industrias cuyos productos tengan precios de costo que, en un 50% o más, provengan de materias primas importadas o de gastos que impliquen salida de divisas extranjeras, siempre que estos gastos no sean causados por importación de maquinaria o de repuestos, casos en los cuales sí tendrá efecto la exoneración.

b) Las industrias amparadas mediante

contrato o sin él, por cualquier beneficio de pro-  
tección industrial; y

c) Las industrias mineras y las que pro-  
ducen bebidas alcohólicas.

Art. 4.º Quedan derogadas todas las leyes, de-  
cretos, acuerdos, reglamentos y dispo-  
siciones en general que se opongan  
al presente Decreto.

Art. 5.º Encarguese de la ejecución de este  
Decreto las señores Ministros de  
Economía y del Tesoro

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones  
de la H. Asamblea Nacional Constituyente  
a los diez y ocho días del mes de  
diciembre de mil novecientos cuarenta  
y seis.

El Presidente de la H. Asamblea  
Nacional Constituyente

f) Sr. Mariano Suárez Veintimilla,  
f) El Segundo Secretario de la H. A.  
samblea Nacional Constituyente  
Eduardo Deste Plazente.

Es copia. - El Procurador de la H.  
Asamblea Nacional Constituyente

f) Lic. Pedro José Lamea  
Le apunela y pasa a Registro Ofi-  
cial

Se lee la Redacción del Decreto  
por el que se crea una Oficina de Comer-  
cio Exterior en Guayaquil.

He aquí el Decreto.

Asamblea Nacional Constituyente.  
Considerando.



Que el puerto de Esmeraldas tiene suficiente capacidad para embarcaciones de alto bordo, que a él pueden llegar por motivos especiales o de otra índole;

Que la Costa de la Provincia de Esmeraldas es la que se encuentra más cercana al Canal de Panamá por el que atraviesan millares de embarcaciones rumbo al Norte o al Sur del Continente;

Que actualmente por el Puerto de Esmeraldas no se realiza comercio exterior alguno;

Que esta paralización ocasiona graves perjuicios a la industria, la agricultura y el comercio de esa rica Provincia, por cuanto los artículos que llegan de fuera del País y los que pueden salir de Esmeraldas de Ben Macaulo por el Puerto de Guayaquil o el de Manta, gastándose más tiempo y encareciéndose sobre manera el costo de tales artículos por la saltada en puertos no esmeraldenses, lo de gase, comisiones rembarque, nuevo viaje y nuevo desembarque en Esmeraldas.

Decreta:

Artículo Único. Créase en la ciudad de Esmeraldas una Oficina de Comercio Exterior que funcionará sujetándose a las disposiciones del Decreto Ejecutivo N° 1551 de 21 de Abo de 1945 y en conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 574 de 31 de julio de 1944.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Asamblea Nacional Constituyente

a diez y ocho de diciembre de mil novecientos  
cuerenta y seis.

El Presidente de la H. Asamblea Nacional  
Constituyente

f) Sr. Mariano Travez Veintimilla

El Segundo Secretario de la H. Asamblea  
Nacional Constituyente.

f) Eduardo Casté Puente.

Es copia - El Prosecretario de  
la H. Asamblea Nacional Constituyente

f) Lic. Pedro José Lanza.

Se aprueba y pasa al Registro  
Oficial.

La Secretaría da lectura al  
Proyecto de Acuerdo formulado por var-  
rios H. H. por el que se felicita al Ca-  
mp. N. Obispo de Quito Sr. Carlos  
María de la Jone, en sus lutas de oron-  
cerdotales.

En consideración:

El H. Cuello Jorano: Se-  
nor Presidente: Yo estoy en contra de  
este proyecto porque las funciones que  
ha realizado el Obispo de Quito son  
relativas a su misión cristiana y cle-  
rical en calidad de prelado y la Asam-  
blea es una Entidad que nada tiene que  
ver ni premiar estas actividades.

El H. Sr. Gilbar: Se-  
nor Presidente: He tenido honra de  
suscribir este acuerdo no solo porque se  
trata de un eminente prelado de la Igle

sia Nacional, sino porque se trata de un emi-  
nente ecuatoriano. Antes estábamos acostumbra-  
dos a negar la condición de ecuatorianos a  
aquellos que habían tenido el delito de ves-  
tir un hábito; pero los tiempos deben cam-  
biar y debemos comprender que también hay  
eminentes ecuatorianos, en los centros cultu-  
rales, en los conventos, y en todos los campos.  
En el caso concreto del Arzobispo de Quito  
hay muchas páginas que admirar en su  
vida como hombre y como ecuatoriano y  
que le dan derecho suficiente para tener  
un acuerdo como el que se ha presentado.  
Basta considerar que el Arzobispo de Qui-  
to ha sido miembro de la Junta Consulti-  
va del Ministerio de Relaciones Exteriores en la  
que ha cooperado con patriotismo. Así mis-  
mo hay que recordar que fue el primero que  
llegó a los límites del Perú e hizo una obra  
de cristianización nacional. Ha hecho obras de  
educación y sostiene este servicio en fa-  
vor de las juventudes con su propio pe-  
cunio. Por todas estas razones y merecimen-  
tos creo que es muy bien el acuerdo de  
homenaje de parte de la H. Asamblea.

El Sr. Narciso Guillermo.  
Señor Presidente:

Un acuerdo de esta naturaleza creo que  
va a ser aprobado de todas maneras; por es-  
to no he intervenido en la discusión de fon-  
do y sólo me he querido referir a las pala-  
bras del Sr. Ortiz Zúñiga. Dice que el Ar-  
zobispo ha hecho obras hasta con su pro-

por peculio; pero debo advertir que el Arzobispo  
 no tenía ningún peculio antes de adop-  
 tar su manera de vivir y que todas las  
 cosas que sostiene es con el dinero del pueblo  
 que reúne através de su Ministerio. Pero si  
 debo advertir que hay otros ciudadanos ver-  
 daderamente valiosos que viajan a la tim-  
 bla sin que nadie se acuerde de ellos. Aho-  
 ra en cuanto a que el Arzobispo haya sido  
 miembro de la Junta Consultiva no es una  
 causa para un acuerdo de esta naturaleza,  
 pues han habido muchos miembros que  
 han sido hasta sujurados y que han parti-  
 cedido igualmente a la causa eclesiástica,  
 además ha perdido ser llamado a esta Jun-  
 ta por entesia. Por estas razones estoy en  
 contra del acuerdo que tiene un intere-  
 religioso, que es el que desgraciadamente es  
 la caracterizando a ciertas actuaciones de  
 esta Asamblea.

El Sr. Witt. Señor Presidente:

Aunque no he suscrito el proyecto por cuan-  
 to cuando se sacrifica un individuo por  
 la patria, como un verdadero héroe o co-  
 mo un hombre público ejemplar, entonces  
 es justificable dar un voto de aplauso por  
 parte de una Asamblea; con todo al tra-  
 tarse del Arzobispo de Suiza yo creo que  
 no podemos negarle el menor aplauso ya que  
 él es uno de ellos hombres que ha servido a  
 la religión y a la Patria. Estoy por el acuer-  
 do.

El Sr. Pesantes. Señor Presidente:

te. No voy a escatimar un voto al tratarse de un homenaje al Ilustrísimo señor Arzobispo de Sucre, como católico que soy y como ciudadano. Pero quiero rectificar un concepto erróneo que se ha vertido en el seno de la Asamblea por parte del Sr. Guillermo Marcán. A más de deservir los méritos que los tiene de sobre el Excelentísimo Sr. Arzobispo, ha dado que el dinero y el patrimonio que ha puesto al servicio de las obras de beneficencia y de cultura no son de él sino que han sido adquiridos a través de su carrera sacerdotal. Pero hay que aclarar que lo ha hecho en virtud de su trabajo y de su misión como persona del catolicismo y como Príncipe de la Iglesia Ecuatoriana, y es un absurdo decir que ese patrimonio tan honradamente ganado en su carrera alta y en pública vida no pertenece al Ilustre Arzobispo. Pastores estos, como se dijo ya, mas, que el dinero ganado a través de la profesión del Sr. Arzobispo Marcán no le pertenece de él sino que es de la parroquia en el donde él trabaja. Hagues la aclaración a fin de que no se confunda ni se haga motivo de sospechas la verdadera situación del Excelentísimo Sr. Carlos María de la Jona, dignísimo Arzobispo de Sucre.

Señor Presidente: En primer lugar me extiendo que en ciertas ocasiones se confabulen las bancas para hacer pifias y hostigar la respetabilidad de la N.ª Asamblea;

y digo esto porque las barras están compuestas en su mayor parte por personas interesadas; pues hay muchos empleados rentados de la Imprenta de la Casa de la Cultura y otras dependencias que viven del Presupuesto Nacional y que ahora están presentando a la H. Asamblea y refiriéndome al asunto de fondo, creo que nadie desconoce los méritos que muy subidos los tiene el ilustrísimo Arzobispo de Guayaquil. Sacerdote que estudió en Roma distinguiéndose entre miles de estudiantes como el más aprobado. Obispo de Loja, de Tumbura, de Guayaquil y por fin Arzobispo de Guayaquil. Toda su vida la ha dedicado al servicio de su Apostolado y de la Patria. Múltiples son las obras que él ha inspirado y realizado con sus propios medios y en beneficio de la educación y la cultura nacional. Su patriotismo es reconocido en la labor como ciudadano que se ha preocupado con patriotismo y celo esmerado por la verdadera felicidad del pueblo ecuatoriano. Nuestra vida da de esto en los momentos más críticos de nuestra República, sobre todo al tratarse de los agotamientos con nuestros vecinos del Sur. Además, ha prestado valiosos servicios como miembro de la Junta Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que sus opiniones y su actuación han sido muy respetada. No se duda de su valor y se tiene cierta tendencia a menguar sus méritos, tal

vez porque se trata de un representante del pueblo católico. Y para confirmar mi opinión voy a dar un detalle, que creo que es una de las causas del error que se tiene contra su Altísima Señoría y es que el Sr. Carlos María de la Torre ha fundado entre otras instituciones de Educación el Normal Católico, que será fecundo semillero de nuevos maestros, cristianos, ejemplarizados y dignos con cuya labor se combatirá a las tendencias exóticas, extrañas y malévolas de ciertos sectores políticos, especialmente comunistas. Algunos que con fervor aplauden a las que están operándose a este turno se dan por tan merecido que la Asamblea con justicia rinde al Príncipe de la Iglesia Católica Romana también aplaudirán con más estrepito si fuera Ica a quien se esturara dando el homenaje o si fuera la bandera de la hoz y el martillo la que se tratara de enarbolar en vez del tricolor nacional y los símbolos del cristianismo católico.

El Sr. Miranda: Señor Presidente: No solo voy a dar el voto por este acuerdo sino que también voy a tener la honra de poner mi firma en el proyecto.

El Sr. Salacios: Señor Presidente: No quiero referirme a la persona del señor Arzobispo sino que voy a referirme a la moción del Sr. Carrara que pidió un voto de aplauso al más grande hombre de América, que vistió el hábito de la libertad Bolívar, y que a pesar de

hecho este sagrado y difícil Ministerio en su vida, esta misma Asamblea casi le niega a quel merecido homenaje. Después de haber procedido en tal forma con el Primer hombre de América, defensor de los principios democráticos y libertador de 5 naciones, yo no estoy de acuerdo en que esa misma Asamblea saque argumentos y busque justificaciones para aprobar un acuerdo de homenaje a un Obispo, sin despreciar desde luego los méritos que tenga como eclesiástico, pero que en nada puede igualarse a la categoría de hombre público de América como aquel ciudadano de la Gran Colombia que llevó también el título no de Obispo sino de sacerdote de la libertad. Mi voto es en contra del proyecto.

El H. Castillo: Señor Presidente:

Quiero referirme a ciertas expresiones que se han vertido en torno a la personalidad del señor Obispo. Es verdad que el señor Obispo no ha tenido dinero de su propio peculio, pero él lo ha ganado ahorrando de su carrera, honradamente y ha tenido la suficiente inteligencia y patriotismo para iniciar escuelas y fundar instituciones que hasta ahora existen y sirven al bien público. Así en Ambato hay una escuela particular para pobres fundada por el Ilustísimo Obispo de Quito mediante contribuciones que él en persona las buscaba y las empleaba en esta obra.



Así ha hecho una serie de obras en todos los lugares donde ha estado. Estas son cosas que mueven a la gratitud de los pueblos donde ha estado y de todo el Ecuador, cuando se toca a un mas el aspecto de su servicio patriótico en beneficio de la nación. Así voté en favor del acuerdo.

El Sr. Coello: Señor Presidente: Cuando se defienden los principios de la democracia es un alto honor el impedir la interferencia de la religión en la política del Estado. Al proceder así se defiende un principio democrático y por estas consideraciones voy a dar mi voto en contra. Ahora, si el Arzobispo de Quito ha demostrado méritos relevantes en diversos campos, como ecuatoriano es justo reconocer estos méritos; pero el texto del acuerdo va mas allá del reconocimiento y es un verdadero homenaje nacional, y más aún este homenaje toma como pretexto el que el prelado ha cumplido 50 años de carrera sacerdotal. Con este motivo no hay razón suficiente para un acuerdo de esta naturaleza.

El Sr. Peña: Señor Presidente: Es necesario la ceguera sectarista y andar para no ver los méritos de un hombre grande como el Arzobispo de Quito. El Arzobispo por el mismo hecho de estar en el sitio que está nos demuestra que vale y que vale sobre sus enemigos y sobre los que no están de acuerdo con el homenaje muy me

recido, y por esto estoy en favor del proyecto.

El Sr. Martínez Abadillo: Señor  
Presidente:

El Excelentísimo Obispo de Quito no es sólo la primera jerarquía de la Iglesia Católica ecuatoriana a la que pertenece como todos los ecuatorianos incluso los mismos que quieren llamarse no católicos pero que en el momento que van a morir concluyen reconciliándose con la Iglesia Católica. Pero hoy no quieren que se dé un homenaje a un Obispo de Quito que lo merece sólo por ser el jefe de la Iglesia Ecuatoriana. Y este homenaje no sólo lo merece por tal hecho sino por la valía pública del Obispo, como letrado, como diplomático, como ciudadano y patriota; animismo hay múltiples obras de gran valor que están hallando con el venencia del beneficio queda hecho este hombre en favor del bienestar nacional. En cuanto a su literatura, es muy conocida no sólo en el Ecuador sino en otras Naciones y en ella ha vertido sus dotes de erudiciones y virtudes cristianas y civiles. Yo no creo ni estoy de acuerdo en que se haya llamado al Obispo a la Junta Consultiva sólo como un acto de cortesía, sino porque ha tenido méritos y porque se le ha considerado útil. Por estas consideraciones he apoyado el informe, lo he suscrito y daré mi voto en favor del mismo.

El Sr. Srain Coronel: Señor

sidente: Yo no oí que hubiera habido oposi-  
ción para la aprobación de este acuerdo, pues  
estaba seguro que todos los ecuatorianos, como  
ecuatorianos o qui en la calidad de Diputados  
hubiéramos recurrido los méritos del Arzobis-  
po de Quito. Pero me llama la atención que  
hayan habido votos de oposición a este me-  
rito homenaje. Pero yo como ecuatoria-  
no y como católico he suscrito el acuerdo y  
doy mi voto en favor.

El H. Conal: Señor Presidente:

No hubiera tomado la palabra sino fue-  
ra por las palabras que ha pronunciado el H.  
Palacio que se ha referido a la petición de un  
homenaje a Bolívar. Yo oí que no debía ha-  
erse alusión por parte de la Asamblea a un  
te gran hombre porque de suyo es inmortal,  
pues estos homenajes están demás para  
quien sabe ser inmortal por sus obras. En  
cambio al tratarse del acuerdo del Arzobis-  
po de Quito, que es un ciudadano colocado  
en otro plano diferente al de Bolívar, está  
bien el que se rinda homenaje a quien ha  
hecho una labor de virtud y cultura du-  
rante 50 años como sacerdote, 50 años  
que son de apostolado, de enseñanza y de sa-  
crificio y que merece el tributo de admira-  
ción por parte de todos los ecuatorianos.

El H. Villacís: Señor Presi-  
dente. Estoy por el acuerdo y oí que los  
votos en contra para mi son votos de co-  
jín que yo no los tomo en cuenta.

El H. Carrajale Bujel: Suor  
 Presidente: Arden las pasiones en el Ecuador con un sentido destructivo y demolidor y esto es más grave cuando talentos bien conformados se titulan de defensor una teoría unilateral desvirtuando los principios culturales y los méritos de hombres públicos que son la base de la nacionalidad. Se habla de nacionalidad y de democracia, pero a nombre de esta nacionalidad y de esta democracia se proclaman principios anti-democráticos. Nadie desvirtúa hoy que la religión está perfectamente proclamada y justificada por la ciencia y por la sociología, pues todos han reconocido que la religión es una de las raíces o bases de la nacionalidad. Por lo mismo el que se sienta ecuatoriano debe proclamar y defender la religión aunque no sea partidario de ella, sólo porque así defiende la Patria.

En cuanto a la democracia, creo que no debemos proclamarnos apóstoles de la democracia cuando no es práctica, pues la democracia se la vive y precisamente la democracia aconseja la tolerancia religiosa. La democracia es uno de los imperativos categóricos de la vida que obliga a los hombres a unirse en función de la cultura. Por el Ecuador ha de seguir yendo al abismo porque ha sido el país en el que se da valor a los hombres sólo cuando hay simpatía, pues cuando no está en nuestras filas tal o cual

hombre se desconoce sus méritos. Quien no conoce los méritos del señor Arzobispo de Quito, cuando sube sale en el Colegio de San Pedro de Roma entre dos o tres mil estudiantes, cuando ha hecho obras en beneficio de la ciudadanía, cuando ha cumplido 50 años de su Ministerio. Por qué se le hace mala labor? ¿Por qué porque ha trabajado con interés y patriotismo? Yo protesté porque ese procedimiento va contra la unidad nacional. Mi voto en favor del proyecto.

El H. Jurado: Señor Presidente: Es alarmante que en el seno de esta H. Cámara se haga un incidente sólo porque se quiere expedir un acuerdo que implica dar una felicitación de un poder a otro poder del orden público y social ecuatoriano. El Príncipe de la Iglesia Católica Ecuatoriana es el representante del Poder del catolicismo ecuatoriano y este es el Arzobispo de Quito que representa la mayoría de los católicos ecuatorianos y para hacer honor a sus méritos yo he dado mi voto en favor del acuerdo. El Sr. Marcán dice que el Arzobispo de Quito no ha tenido medios antes de su carrera sacerdotal que quiere decir que se ha enriquecido cuando ha subido al Ministerio Sagrado. Yo pediría que se enuncien cuáles son los bienes que tiene el Arzobispo y quisiera que el H. Marcán mencionara la clase y la cuantía de bienes muebles e in-

muebles de propiedad exclusiva del Obispo.  
Yo creo que todo lo que ha dispuesto el se-  
ñor Obispo ha sido de la Curia y esos  
fondos ha sabido emplearlos en obras  
constructivas en favor de la cultura y de la  
juventud cristiana y nacional.

El Sr. Ing. Marcos Guillermo:  
Señor Presidente:

No he hablado en el sentido de que el Obispo de Quito tenga tal o cual cantidad de dinero o tales o cuales bienes; parece que no he sido comprendido en mis palabras. Lo que he dicho, y espero que en esta vez si me comprendan, es que los fondos que tiene el Obispo han sido consecuencia de su carrera eclesiástica, ya que nadie puede decirme que esos fondos fueran anteriores a su sacerdocio. Ahora, en cuanto a la función eclesiástica que ha hecho el Obispo de Quito y que tanto remelo le dan sobre todo a raíz de la donación de sus bienes para obras de beneficio social, yo no veo nada extraordinario, pues está haciendo lo que el mismo Cristo lo predicó y usó, está cumpliendo un mandato de la religión, está de acuerdo con su ocupación de virtud y de sacrificio que es misión de amor y caridad y que por lo mismo nada sobre humano o extraordinario hay en que así proceda un buen sacerdote, de lo contrario ya no sería sacerdote. Lo que si quisiera es que alguien me diga los méritos de patriota, los méritos civiles, los méritos públicos que justifiquen plena-

mente y que obliguen a la Asamblea a rendirle el homenaje que se va a aprobar por la fuerza. Hay en verdad otros hombres que son verdaderamente valiosos para la Nación Ecuatoriana y no se crea que quiero referirme sólo a los que actúan en el campo civil, también hay sacerdotes a quienes debe el país mucho de su progreso y prestigio así el Padre Espinosa Bolit, es mil veces más importante y tiene muchos méritos y ha hecho una labor más grande sin ser Obispo y este linemérito sacerdote es un alto patriota ecuatoriano. Y para el y daría mi voto muy gustoso, pero estoy seguro que de él no se han de acordar en esta Asamblea y de muchos otros sacerdotes que calladamente se sacrifican por la religión y por la Patria. Yo no veo ningún mérito en que se le homenaje a un individuo que ha hecho carrera sacerdotal y llega a Obispo. Y sobre todo yo no justifico el que la Asamblea siendo un alto Poder del Estado se dedique a dar acuerdos que hacen función en un campo religioso al que no pertenece la Asamblea. Yo estoy sorprendido que todos los días se estén tratando cuestiones religiosas, se hable de las Catedrales, de la Beata Mariana de Jesús, del Obispo de Quito, etc. y muchos honorables están permitiéndose a perder tiempo en largas discusiones y aclaraciones como si la Asamblea fuera un concilio y no el Poder Legislativo Ecuatoriano. Yo creo que las cuestiones religiosas deben ventilarse en el

campo que les corresponden y no llegar hasta el seno mismo de una Asamblea que sea una nacional para estorbar su función específica y propia para la que ha sido convocada y en la que nosotros tenemos nuestra responsabilidad por la que hasta nos pagan unas dietas.

El H. Jurado: Señor Presidente:

El dinero que gastó el señor Arzobispo no es de él, sino de la Curia, de manera que hay un grave error de confundir el dinero de la Curia con dineros y bienes del Arzobispo, que no los tiene.

El H. Hugo Carrajal: Señor Presidente:

No mereciento justificación por la que se quiera hacer impugnaciones en un cuerpo colegiado en la que la mayoría ha de decidir por sus votos. El proyecto de acuerdo de felicitación al príncipe de la Iglesia Ecuatoriana está bien sentido y tiene su fundamento nacional y cristiano y yo lo he suscrito con orgullo. Además estamos reconociendo los méritos grandes en el Ecuador, no sólo en el campo eclesial sino también público, porque el Arzobispo ha sido un político decidido. Asimismo, puedo decir que estaría listo para firmar un estamento merecido para los hombres relevantes de izquierda o de cualquier sector político o religioso, por



que yo tengo la idea de que nosotros debemos llevarnos de la máxima de que "si no hay hombres en un país hay que levantarlos, no se crea a creusejada por un poeta. Esto hay que hacer en el Ecuador, y con mayor razón debemos homenajear a estos hombres, cuando hay razones de mérito.

El Sr. Olaya: Señor Presidente: Es lamentable que por una cuestión sencilla que debió haberse terminado en poco tiempo se haya hecho un incidente que nos va llevando gran parte de la sesión. El acuerdo que se quiere aprobar es un simple acuerdo de cortesía para un ciudadano ecuatoriano que está desempeñando altas funciones en relación con los principios religiosos y patrióticos de nuestro país. El sólo hecho de haber trabajado muchos años hasta llegar a ocupar la primera jerarquía como Arzobispo de Quito ya da para reconocer sus méritos. Si muchas veces han llegado a ser Presidentes de la República facinerosos y tiranos y el pueblo ecuatoriano ha tenido que reconocerlos en su jerarquía, yo no creo que sea un crimen el reconocer los méritos de un sacerdote que ha llegado a ocupar el puesto de jerarca de la Iglesia Ecuatoriana. Simplemente si el Arzobispo de Quito ha cumplido 50 años de misión sacerdotal, creo que es muy culto saludable y reconocer sus méritos, aunque fuere una

no enemigo. Estoy por lo mismo en favor del acuerdo.

El Sr. Salcedo. Señor Presidente:

Como el Sr. Villacís manifestó que no tomaba en cuenta los votos de cajón que están en contra del proyecto, solo manifestarle que está es una grosería para sus Colegas, ya que todos estamos en el derecho de votar y los que debemos dar el voto en contra lo daremos, con o sin la intervención del Sr. Villacís. El Sr. Carrajal dice que arden las pasiones en el Ecuador, ya que se hace partidarismo cerrado en todas las actividades públicas ecuatorianas. Esto es la verdad tanto que han muerto hombres grandes como Baquerizo Moreno y así mismo hubieron opiniones en contra para darle un homenaje, sólo porque no ha sido militante de derecha. Pues, Colegas de derecha sembrad quinientos y cosecharás tempestades. Asimismo, el Sr. Hugo Carrajal dice que la mayoría re-sabida. Esto es sabido, pues todas las actuaciones de esta Asamblea no las han ganado con rayoramientos sino con número de votos. La mayoría conservadora de esta Cámara, bien puede ahorrarse tiempo y energía y hacer lo que les guste porque nuestros rayoramientos siempre han quedado anulados por la mayoría de los votos. Así se vio en la discusión de la Constitución y así se ve en toda actuación en la que los intereses de derecha no han perdido, porque los votos de derecha son los votos de cajón usando la expresión del Sr. Villacís.

El Sr. Lecante: Señor Presidente:

En primer lugar me extraña que en ciertas ocasiones se censuren las banas para hacer zifias y hostigar la respetabilidad de la H. Asamblea, y digo esto porque las banas están compuestas en su mayor parte por personas interesadas; pues hay muchos empleados rentados de la Imprenta, de la Casa de la Cultura y otras dependencias que viven del presupuesto nacional y que ahora están perturbando a la H. Asamblea. Prefiriéndome al asunto de fondo, creo que nadie merece los méritos que muy subida la voz tiene el Ilustrísimo Arzobispo de Quito: sacerdote que estudió en Roma distinguiéndose entre miles de estudiantes como el más aprovechado. Obispo de Loja, de Kumbamba, de Guayaquil y por fin Arzobispo de Quito. Toda su vida la ha dedicado al servicio de su Apostolado y de la Patria. Múltiples sanas obras que él ha inspirado y realizado con sus propios medios y al beneficio de la educación y la cultura nacional. Primerísimo es recordada su labor como ciudadano que se ha preocupado con patriotismo y celo esmerado por la verdadera felicidad del pueblo ecuatoriano. Muéstrase la dado de esto en los momentos más críticos de nuestra República, sobre todo al tratarse de los acontecimientos con nuestros vecinos del Sur. Además, ha prestado valiosos servicios como miembro de la Junta Consultiva del Ministerio de Relaciones Exteriores, en la que sus opiniones y su actuación ha sido

muy respetada. Pero se duda de su valor y se tiene cierta tendencia a menguar sus méritos, tal vez porque se trata de un representante del pueblo católico. Y para confirmar mi opinión los voy a dar un detalle, que creo que es una de las causas del error que se tiene contra su Ilustrísima Señoría, y es que el doctor Carlos María de la Jara ha fundado entre otras instituciones de educación el Normal Católico, que será fecundo semillero de buenos maestros, cristianos, ejemplares y dignos con cuya labor se combatirá a las tendencias políticas, sectarias y malévolas de ciertos sectores políticos, especialmente comunistas. Algunos que van fervor aplauden a los que están oponiéndose a este homenaje tan merecido que la Asamblea con justicia rinde al Príncipe de la Iglesia Ecuatoriana también aplaudirán con más estrepito si fuera Jara a quien se estuviera dando el homenaje o si fuera la bandera de la Cruz y el martillo la que se tratara de enarbolar en vez del bicolor nacional y los símbolos del cristianismo católico.

El H. Witt: Señor Presidente: El Arzobispo de Quito es un hombre ilustre y patriota. Cuando ejercía el arzobispado en Loja y cuando hubo un cierto rumor separatista en Quito y otros lugares, hizo una misión de verdadera ecuatorianidad para devolver la unidad nacional. Asimismo fue el gestor para que se haga efectivo

efectuó un legado del señor Equigüen y se fundó una escuela que funciona hasta hoy y en la que se da cultura a muchos alumnos. Asimismo por su intermedio hizo la donación de una casa para obreros. En todos partes en donde ha estado ha tratado siempre de beneficiar a la ciudad y aquí en Quito, tenemos el orgullo que existe una casa de educación que se costea con los fondos del señor Arzobispo. Este patricio y hombre público al mismo tiempo que ilustre ecuatoriano, debe ser objeto de nuestro reconocimiento.

El Sr. Sánchez González. Señor Presidente: Como hombre independiente, quiero me debo a ningún partido sino a la Institución Honrada, quiero explicar mi manera de pensar sobre este asunto. Yo creo, que se está haciendo una tempestad en un vaso de agua y se ha complicado un asunto que no tiene nada de trascendental. Simplemente se trata de hacer un homenaje a un ecuatoriano que por el título y puesto que ocupa se merece consideración. Además, el señor Arzobispo de Quito ha sido colaborador y estimulador de las artes y ciencias y ha ayudado a la fundamentación de la cultura ecuatoriana. El hecho mismo de que en un momento se haga mención estas dignidades no es mayor cosa, pues de todas maneras se hace justicia a un ilustre ecuatoriano, por sus méritos de hombre público aparte de los que puede tener como miembro de la Iglesia. Daré mi voto

en favor de este acuerdo y dejó constancia de este  
 mi criterio como independiente a  
 qui en el seno de la Asamblea.

El H. Calero: Señor Presidente:  
 Cuando se presentó aquí un acuerdo deplorando el fallecimiento del señor Zaqueo Moreno ninguno de los Legisladores que pidieran este acuerdo hicieron notar que tales o cuales colegas no estuvieran conformes ni se notaron ni dejaron constancia de sus procedimientos; pero cuando se trata de determinados casos y en la persona de algunos Legisladores, los del grupo opuesto se expresan mal de las que no dan el voto en favor de una moción. Esto también quiero dejar constancia a fin de que se conozca que en determinadas ocasiones ciertos Legisladores se molestan cuando no se da el voto en favor de una petición que ellos lo han planteado. Ahora, cuando algunos Diputados son pifiaados y otros son aplaudidos por la banca, también se observa parcialidad; pues se protesta por las pifiaos cuando estas van en contra de un determinado sector y se resienten por los aplausos que en buena lid se conquistan especialmente los Legisladores que han estado en la oposición. Por todas estas expresiones, contemplaciones y privilegios estoy en contra del acuerdo.

El H. Arizaga: Señor Presidente:  
 Es verdaderamente lamentable la forma como se pierde el tiempo y más lamentables aún la manera como se confunden

los términos y las cosas. A un acto de eutésia de la Asamblea en reconocimiento del jerarca de la Iglesia Ecuatoriana se ha querido darle el tinte de problema religioso. No cabe en mi mente que un acto de cumplimiento o una persona por demás merecedora se convierta en un problema religioso. "Lo eutés pro quita lo valiente" dice un refrán y esta es la pura verdad, pues para quienes vivimos en sociedad la eutésia es algo que se impone y es un imperativo de convivencia. La Asamblea debe dar ejemplo de eutésia con el Arzobispo de Quito, Jefe de la Iglesia Ecuatoriana. Por tal motivo ha tenido a bien poner un saludo de bienvenida en forma de acuerdo. Pero pediría a su Honorable, que ya no se pierda el tiempo y que se vote este asunto por demás discutido.

Es muy natural que la H. Asamblea salude al Arzobispo por el significativo hecho de haber cumplido 50 años de sacerdocio, y no como un acto de cristiandad ni de patriotismo religioso, sino como una muestra de cultura.

El H. Sr. Andrés Cevallos: Señor Presidente: Para poder opinar, pediría primero que se lea el texto del acuerdo. (Se lee) He aquí el acuerdo:  
Asamblea Nacional Constituyente.  
Considerando.

Que el 19 de Diciembre, celebra sus Bodas de Oro Sacerdotales el Excmo. Sr. Sr. Carlos María de la Jone, Arzobispo de Quito, una de las personalidades más conspicuas.

del Ecuador contemporáneo y de fama continental;

Que la firma de los protomembres de la Patria es firma de la Patria misma;

Que los Poderes Públicos están llamados a exaltar los merecimientos de los varones representativos de la nacionalidad, y a congratularse con ellos en sus faenas recordatorias;

Acuerda:

Al 1º Felicitar a su Eccia, el Arzobispo de Quito, Sr. D. Carlos María de la Jone, en sus Bodas de Oro Sacerdotales;

Al 2º Enviar copia del presente Acuerdo al Excmo. Sr. D. Carlos María de la Jone, y publicarlo por la prensa.

Dado, etc.

Moscoso, Mariano Juárez V., Ruperto Marcan, Hugo Carrajal, A. Jerán, Manuel Corral, Olayo Gillas, Martínez Astudillo, Rafael A. Jerán V., M. Franco, J. J. Villagómez, R. Castillo, Muinos, J. Alberto Miranda. — Por lo que he escuchado parece que este acuerdo se refiere únicamente a que por haber cumplido el señor Arzobispo 50 años en su labor de Sacerdote, se le da un saludo de homenaje; pero en realidad no se le ha dado todo el sentido cultural y público que debía darse a este asunto. Considerando que el Estado es laico y que el Poder Legislativo es un Poder este Estado laico, si se hubiese tratado al Poder Legislativo el problema en su fase política y cultural, poniendo de relieve la labor y



el talento del señor Arzobispo, no habría ninguna dificultad y ni hubiera surgido la actitud que ha surgido en la Asamblea a tal punto que a un hombre de valor que se debe saludarlo en el mejor de sus días no se le puede hacer por que se ha planteado el asunto como un problema religioso y no como una cuestión cultural que vale la pena considerarla en la Asamblea, y por este motivo, asimismo se ha puesto en condiciones, a ciertos Diputados, como yo también de no poder dar el voto en favor de este acuerdo. Pues la forma en que está presentado el acuerdo es tal que no puede dar mi voto sin embargo de tener voluntad para ello, ya que el hecho de traer un asunto religioso al seno mismo de la Asamblea y de la Asamblea de un Estado laico no me parece adecuado. Por lo demás, como liberal puedo decir que el liberalismo aplaude a todo hombre que hace obras patrióticas, desinteresadas y grandes como el Arzobispo de Puerto.

El Sr. Ortiz Gilbar: Señor Presidente. Solo quiero hacer una rectificación relativa a que se ha considerado lamentable el hecho de haber hecho algunas observaciones porque esto ha hecho perder tiempo, pues yo considero que está bien que se hagan observaciones pero no creo que se ha entendido bien el asunto. En cuanto a lo que ha dicho el Sr. Cudrade Cevallos, yo creo que no se ha creado ningún problema religioso en el seno de la Asamblea, sino que es un asunto enteramente de cultura y público como

en cualquiera. Asimismo quiero rectificar mi actitud cuando se trató del señor Baquerizo Moreno que no fue de oposición sino que simplemente di mi voto en contra. Pero no está bien que se interprete en forma torcida por parte de individuos sin comprensión y con un criterio mezquino de los pueblos.

El Sr. Coello Teramo: Señor Presidente: Protesto por la forma con que el Sr. Ortiz Bilbao habla sobre las opiniones de algunos Diputados que hemos estado en contra del acuerdo, y protesto porque el Sr. Ortiz Bilbao nos va a enseñar cultura.

El Sr. Ortiz Bilbao: Señor Presidente: También protesto por las palabras descomedidas del Sr. Coello que con su actitud seril y desmanada trata de interpretar en forma torcida mis palabras. Y en cuanto a cultura se refiere, creo que el Sr. Coello es la primera vez que ha salido del país y debe tener comprensión en la comprensión de los problemas tanto nacionales como culturales; pero no procede así quien ha pertenecido al partido Comunista y luego ha salido de él y ha medrado de sus actividades políticas.

El Sr. Coello: Señor Presidente: Protesto por las injurias que el Sr. Ortiz Bilbao se permite hacer en mi persona y que me parece en qué forma he medrado en mi vida política y pido que se me

prueba aquí en este recinto o le pedire explicaciones fuera de él.

El Sr. Guzmán: Señor Presidente:

El mismo hecho de haberse puesto en el tapete de la discusión un acuerdo que no es materia propia de discusión, está probando el mérito que muy sobrado lo tiene el señor Arzobispo de Tucumán y está probando que tiene merecimientos múltiples, pues los merecimientos y méritos son siempre discutidos, y así lo ha dicho un escritor que los hombres sanos como una especie de aves nocturnas que sólo venen el mérito a través de las sombras. Solo un desmerecimiento e ignorancia puede hacer negar los atributos del Arzobispo de Tucumán. Hay un incidente que demuestra el valor moral de este ilustre metropolitano, cuando en un régimen de facto que sobrevino en la política conaturana, como protesta de este acto el Excelentísimo Arzobispo se separó de la Junta Consultiva de Relaciones Exteriores. Esta es una prueba elocuente de su dignidad. Si esto fuera poco, el mismo hecho de haber llegado a la altura que ha llegado nos está diciendo que no se trata de un vulgar clérigo ni de un mediocre, es un hombre de valor y de personalidad, ya que un mediocre no llega a estas alturas. Por haber abundado en razones todos los que defendemos el acuerdo, o sea que se ha discutido suficientemente y pudo que se oiera el debate y que se pro-

ceda a la votación nominal sobre este asunto.

El Sr. Ing. Guillermo Harro: Señor Presidente: Creo que en la Asamblea mencionada faltó la cultura y la comprensión de la cortesía. El acto de cortesía que se quiere exponer sería simplemente que por haber cumplido el señor arzobispo de Quito 50 años de sacerdocio, se le saludara por parte de la Asamblea. Esto sería cortesía; pero el texto del acuerdo nos lleva más allá del simple cumplimiento, que ha provocado la oposición de algunos Diputados, especialmente de izquierda. Por lo mismo, el Sr. Ortiz Gilbar no está en lo justo al creer que se ha interpretado mal y sólo por gusto ciertos Diputados se oponen al acuerdo y peor aún al creer que no existe comprensión de estos problemas. Además, él no está en el derecho de criticar el proceder de los Sr. Diputados, ya que nosotros tenemos nuestra personalidad y nuestro criterio y no somos de aquellos que protestamos en una sesión y renunciamos luego sin ser llamados.

El Señor Presidente: Alguna vez que el Sr. Ortiz Gilbar había abandonado la sala de sesiones por un incidente y por delicadeza personal, fue llamado e insinuado para que regresara, de manera que no tiene razón de ser las palabras del Sr. Harro.

El Sr. Martínez Boner: Señor Presidente: Pediría a la Presidencia

que se tome votación y que esta sea nominal y creo que lo hará mas honor al señor Arzobispo el que existan votos negativos.

La Presidencia ordena tomar votación nominal, la misma que efectuada, da el siguiente resultado:

Votan por el Acuerdo los siguientes:  
H. H. Pérez, Plaza, Pesantes, Tamamego, Enriquez Gonzalez, Jeron Coronel, Jeron Varea, Vasquez, Villogimoz, Villacis, Viteri, Ayuda, Cely Gilbar, Nariñez, Wittman, Muñoz Andrade, Muñoz Guerrero, Moncayo, Miranda, Mendoza Aviles, Moscoso, Meythaler, Martinez Astudillo, Martinez Guerrero, Jurado, Guzman, Gonzalez, Granizo, de la Jara, Costa, Cordal, Bernan dey Cordova, Crespo, Carrajal Hugo, Carrajal Angel, Castillo, Cabrera, Cadena, Aspiagui, Arizaga, Marcon Raperto, Ellsworth y Suarez Veintimilla.

Votan en contra los H. H. Panchana, Palacios Orellana, Suarez Quintero, Mercado, Lovell Tenorio, Cabero, Andrade Cepallos y Marcon Guillermo.

Rajaron su voto los H. H. Pérez, Jeron Varea, Muñoz Guerrero, Mendoza Aviles, Martinez Guerrero, Crespo e Ellsworth.

La Secretaría proclama el resultado indicando que han votado por el Acuerdo 43 Honorables Diputados y lee sus nombres y en contra 8. Se da por aprobada la redacción.

Se continúa con el Orden del día.

Se da lectura a la comunicación de la Federación Universitaria Nacional suscrita por los dirigentes de la misma el 11 del presente, en que piden que la Casa de la Cultura se organice bajo un criterio técnico y científico y no de tendencias políticas. Acusar recibo y tomar en cuenta al discutirse el asunto.

Se da lectura al informe de la Comisión Especial formada por los H. H. Calero, Minny Goveo, Jerán Varela, Mattanar, y Arcadio Guillermo, en torno al desempeño y organización de la Casa de la Cultura.

He aquí el Informe:

Señor Presidente de la H. Asamblea Nacional. Presente. - Señor Presidente:

En la sesión de la H. Asamblea del 12 de los corrientes se nombró una Comisión Especial "para que informe de la marcha, administración y labores desarrolladas por la Casa de la Cultura; con cuyo informe considerará la conveniencia o inconveniencia de su reestructuración, para el mejor cumplimiento de sus finalidades. La Comisión informará en el plazo máximo de cuarenta días."

Por vencerse hoy el plazo señalado, así como por haber formado criterio al respecto, mediante el estudio definitivo que se ha podido hacer, nos cumple presentar el siguiente informe:

Era una necesidad nacional el que haya una verdadera Academia Ecuatoriana, exponente de la cultura del País, la base de su valía y fórmula crucial del trabajo intelectual ecuatoriano. Esta necesidad se llenó con la fundación de la Casa de la Cultura, que se hizo mediante el Decreto N° 707, de 9 de Agosto de 1944, cuando ejercían todos los poderes el señor Doctor José María Velasco Ibarra.

El Gobierno del Doctor Anayo del Río, mediante Decreto N° 1755, de 11 de noviembre de 1943, había establecido el Instituto Cultural Ecuatoriano, que sirvió de antecedente para el establecimiento de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

El Decreto de la fundación de la Casa de la Cultura, dice que: con sede en la Capital de la República, se establece "con el carácter de instituto director y orientador de las actividades científicas y artísticas nacionales, y con la misión de prestar apoyo efectivo, espiritual y material, a la obra de la cultura del País", esta nueva organización, destinada a cumplir muy altos fines en el devenir nacional.

Según el Decreto de establecimiento, la Casa de la Cultura debía tener las siguientes secciones: 1ª. De ciencias jurídicas y sociales; 2ª. De ciencias filosóficas y de la educación; 3ª. De Literatura y Bellas Artes; 4ª. De ciencias históricas geográficas; 5ª. De ciencias biológicas, y 6ª. De

### Financias Exactas.

Para la administración de la Casa, debía haber un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General y los Secretarios de Sección correspondientes. El Ministro de Educación es miembro nato de la Casa de la Cultura.

Se adscriben a ella: la Biblioteca Nacional, el Museo Nacional, el Archivo Nacional; para el nombramiento de sus respectivos Directores, el Ministro de Educación debe esperar la terna que le envíe la Casa de la Cultura. En el mismo Decreto se determinan las actividades de la Casa, los medios culturales, los fondos de que dispone. La inversión y manejo quedan sujetos a las disposiciones de la Ley de Hacienda; en consecuencia, a la fiscalización de la Contraloría. Los Miembros de la Casa duran tres años en sus funciones, pudiendo ser indefinidamente reelegidos, y "las vacantes que se produzcan serán llenadas por elección realizada en el seno de la Institución, por mayoría absoluta de sus Miembros."

Los Estatutos de la Casa de la Cultura fueron aprobados por ella el 2 de Diciembre de 1944, y confirmados por el Ministerio de Educación el 11 de Diciembre del mismo año. Según ellos, existen tres clases de Miembros: Miembros Titulares, Miembros correspondientes, Miembros Asociados. Los primeros son los de la fundación, de acuerdo con el Decreto, en número de veintisiete; los segundos, dentro



y fuera del País, son personas nacionales o ex-  
tranjeras de reconocido valor cultural; las terce-  
ras, personas residentes en cualquier lugar de la Re-  
pública, que hubieren realizado actividades cul-  
turales en las diferentes especialidades que corres-  
ponden a las secciones de la Institución que  
ya quedaron indicados.

La designación de Miembros Correspon-  
dientes se hace por votación de, por lo menos,  
las dos terceras partes del número de Miembros  
Guitulares presentes en Quito a la fecha de la  
convocatoria. La designación de Miembros  
Asociados, a base de una presentación ofi-  
cial, por escrito, firmada por tres Miembros  
Guitulares, debiendo, por lo menos uno de ellos,  
pertener a la Sección correspondiente a  
las actividades desarrolladas por el candida-  
to.

En los Estatutos se hace la declaración  
expresa de que la Casa ha de preocuparse  
especialmente de la "propagación y difusión  
del idioma castellano".

En los Estatutos se determina también  
lo complementario respecto de la organi-  
zación de la Casa: la Junta General puede  
funcionar con la tercera parte de los miembros  
presentes en Quito; el Directorio queda integra-  
do por el Presidente, el Vicepresidente y los Dele-  
gados de las respectivas secciones. A mas de  
Secretario General y Secretarios de Sección,  
se crean los cargos indispensables de Tesorero y  
Director de la Editorial.

Los Miembros Guitulares no ganan sueldo,

por percibir cincuenta sucres por cada sesión a la que asistan; mas, en ningún caso, la suma que reciban mensualmente, por ese concepto, será mayor de trescientas sucres. Los Miembros Guitáres que tengan que ausentarse en comisión del servicio, tienen derecho a percibir cien sucres diarios de sueldo, mas el valor de los pasajes respectivos.

A mas del Decreto de Fundación y de los Estatutos, integran el sistema jurídico de la Casa de la Cultura diversos reglamentos: Reglamento Interno de la Casa de la Cultura, Reglamento de Funciones y procedimientos de admisión de Miembros Correspondientes y Asociados, Reglamento para la creación y funcionamiento de los Nucleos Provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana, Reglamento de Admisión de Originales en la Editorial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana y condiciones de edición para los autores. Reglamento de Adquisición de Obras, Reglamento del Salón Nacional de Bellas Artes y para la concesión de los premios nacionales de artes plásticas.

El actual personal de la Casa de la Cultura merece un juicio enmerito. Casi todos los Miembros Guitáres merecen el honor de serlo. Muchos hay, que son valores de consagración merecida, aun fuera de los lindes patrios: Benjamín Canión, Pío Jaramillo Alvarado, Angel Modesto Cardes, Antonio J. Paredes, Eduardo Pírfis Villagómez, Alfredo Pérez Guerrero, Reverendo

Arquíto Espinosa Palit, Reverendo José María Vargas, Jorge Escudero, Julio Endara, Reverendo Alberto Semanate, Julio Álvarez, Jorge Casares, Abel Romero Castillo y otros más. La Casa de la Cultura tiene un número reducido de miembros: en consecuencia, hay muchos valiosos elementos ecuatorianos que merecen estar en ella, pero que no están, y también, hay muchos que sin merecerlo tal vez piensan ingresar a ella.

En lo material, la labor esencial de la Casa de la Cultura es la construcción de un edificio, digno de todo en comiso. Está situado entre las Avenidas "Jarquí", "Mariano Aquilera del Ejército" y "12 de Octubre". Terminado este edificio, constituirá un verdadero adorno para la Capital Ecuatoriana. Hasta hoy, se lleva gastados un total de un millón, trescientas sesenta y seis mil, noventa y un cueros, treinta y seis centavos; y, según informe técnico de la Contraloría General y del Departamento de Obras Urbanas del Ministerio de Obras Públicas, los costos de construcción no sólo coinciden, sino que muchas veces son menores que los avisados técnicos normales. El arquitecto que está encargado de la obra es el señor Alfonso Caldeón.

En lo propiamente cultural, la labor de la Casa de la Cultura ha tenido varias manifestaciones: sus órganos oficiales, es decir, la "Revista de la Casa de la Cultura" y "Letras del Ecuador"; publicaciones; conferencias;

exposiciones; empuerlos; visitas; etc.

Hay que indicar que, indudablemente, ha sido muy ventajosa la compra de la Editorial Colón; pues, a pocos días de vendida, el mismo vendedor proponía a la Casa la retroventa con una ganancia para ella de cincuenta mil sucres, y hoy, el Doctor Carrion, Presidente de la Casa, dice que; si se creyere elevado el precio en que la Editorial fue adquirida, él estaría dispuesto a adquirirla en cien mil sucres más del precio en que por ella se pagó.

La Casa de la Cultura, bajo la Presidencia del Doctor Benjamin Carrion ha recibido donativos importantes, en lotes de libros: de la Legación de Francia, del Fondo de Cultura Bernardino de México, de la Editorial "Lozada" de Argentina.

La Casa de la Cultura ha patrocinado las siguientes Conferencias: Del Dr. Luis Jimenez de Azua, Español; del Dr. Silvio Zavala, Mexicano; del Dr. Antonio Garcia, Colombiano; del Profesor Jose Juan Brown, Scheaffer, de la Universidad Interamericana de Panamá; del Profesor Fernando Tamara, Mexicano; del Dr. Antonio Jaen Morente, Español; de J. J. Steinberg, de la Universidad de Maryland; del Profesor Octavio Bazar Vasquez, Mexicano; del Profesor Ed. Ka; del Profesor Palmer Foster; del Dr. Roberto Meza Fuentes; del Dr. Jose Tien Kao, Fabio Oliva; del Profesor Angel Guido; del Dr. Francisco Garcia Amador, de la Uni

versidad de la Habana; del Profesor M. H. Moore, Yanqui; de Miss. Janet Lanier; del Sr. José María Gámez de la Universidad de Santiago; del Doctor Wendel Golbaum; del Sr. Alfredo Campanella; del Sr. Walter Tumer; del Sr. Frank P. Ulrich, Delegado de la Sección "Survey" de E. G. U. U.; del Profesor Silvio Julio de Miss. Anuncia Arguim, del Departamento de Educación de Washington; del Ingeniero Marcos Gatica, Chileno; del Sr. William Jones, de Estados Unidos; del Mayor Daniel Clintan; del Profesor Julián Martelli, Frances; del Sr. José Antonio Escandri, Colombiano; del Sr. W. C. Atkinson, Ingles; del Sr. Gustavo Gutiérrez. Todos los anteriores son extranjeros.

La Casa de la Cultura también ha patrocinado las siguientes Conferencias de Ecuatorianos: del Padre José María Vargas; del Sr. Angel Modesto Baredes; del Ldo Leopoldo Benítez; del Sr. Rito Jaramillo Alvarado; del Sr. Eduardo Ruffino Velloz Gómez; del Ldo Alejandro Canian; del Padre Alberto Ferrnandé; del Sr. Jaime Ganera; del Sr. Julio Aráuz; del Presbítero Silvio Haro; del Profesor Misael Acosta Salis; del Sr. Ricardo Descalzi; del Sr. Alfredo Baredes; del Profesor Jorge Andrade Marín.

La Lista de Concursos Musicales y otros actos artísticos, es la siguiente: Ballet Ruso del Coronel W. de Basil, Int. tu; Albor Mamenda; Georgey Tundor; Ni canor Zabaleta; Colegio de "La Salle";

Hermanas Belmar; Jacinto Garcemillo y Chela Jacobo; Campaña Francosa Madeline Oze-ray; Festival de Danzas Indígenas; Primer Concurso Infántico del Conservatorio; Ballet Santa María; Rosario León y Alfredo Pareja; Armando Japia Calallero; Faustó García Medeles; Portia White; Academia de Women; Ricardo y Adolfo Stroposoff; Colegio de Santo Domingo de Guzmán; Padres Jesuitas; Lydia Marini.

Las siguientes Exposiciones ha verificado o patrocinado la Casa de la Cultura: El Primer Salón Nacional de Bellas Artes; el Segundo Salón de Bellas Artes; Exposición Victorica de Jan Schreuder; Exposición Lola Franco; Exposición de Productos Industriales; Exposición de Arte Panamericano; Exposición de Dibujos Infantiles; Exposición de Audaldo Morales Mellano; Exposición de Arte Brasileño; Exposición de Carlos A. Rodríguez; Exposición Rivada de la Escuela de Bellas Artes; Exposición del Mueble e Industria de la Madera; Exposición Fotográfica; Exposición Primera de Estadística Económica; Exposición de Hugo Rivadineira; Nueva Exposición de Jan Schreuder; Exposición de Carlos Gray; Exposición Riggman, en San Francisco de California; Exposición de Mayasamin, Valencia, Valencia.

La Casa de la Cultura ha recibido las siguientes visitas de alumnos en

lectuales Contemporáneos: del Sr. Antonio García, colombiano, del Profesor Angel Guiso, argentino, de la Embajada Cultural de Francia, de la Embajada China; del Sr. Daniel Cossío Villegas, Mexicano. Así también, ha estado los siguientes viajes: del Sr. Juan José Canión, que fue invitado a visitar la Francia de Post- guerra, he hizo una gira por distintos países de América del Sur; del Sr. Río Jaramillo Alvarado, que fue a E. E. U. U.; de Eduardo Kingman, lo propio; de Galo Galecio, que viajó a México, lo mismo, que Carlos Rodríguez y Enrique Espin Yépez; la Sra. Rita Rosario León, que viajó a los E. E. U. U. en gira de cultura; en viaje de perfeccionamiento de estudios fue el Sr. Antonio Santiana a Chile; Osvaldo Yayasamich, Alfredo Salacio y Cesar Valverde, salieron a recorrer varios países sudamericanos, en exhibición de sus habilidades y ocupó de nuevas motivaciones para su arte.

La Editorial de la Casa de la Cultura, ha iniciado varias colecciones, pero olvidando de las obras clásicas y dando preferencia a las obras de fuerte tendencia modernizante. De la colección de Clásicos Ecuatorianos, "Poesías Completas" de José Joaquín Olmedo. De la Biblioteca del Estudiante, ha publicado la obra "Edipo Rey" de Sofocles. En la Biblioteca de Realistas Ecuatorianos, las siguientes: "A la Costa", de Luis A. Martínez; "La Fuente Clara";

de Humberto Salvador; "Un Silbido Robo" de Angel H. Rojas; "Cantera", de Alfonso Cuesta y Cuesta; "Las Cruces sobre el Agua", de Joaquín Gallegos Lara; Autografía de los Realistas Beneditinos "de Benjamín Carrion"; "Los Hijos", de Alfonso Cuesta y Cuesta; "La Manzana danada", de Alejandro Carrion; "Las Cosechas", de Miguel Angel Corral; "Curipamba", de Angel H. Rojas; "Un Hombre muerto a puntapiés"; "Dehora"; "La Cida del ahorcado", de Gallo Palacio; "El Arque que dormia"; "Repisas"; "Horno"; "Las Janguinas"; "Quásintán"; "Los Monos enloquecidos", de José de la Cuadra; "El pie de los cielos", de Eduardo Mera. También se han publicado obras Científicas: de Julio Brinz, "El Palo de Balsa y la Fabricación de Papel", y "El Problema del oro"; de César Ricardo Descalzi, "Estudios sobre Cancerología. En la Elección Especial"; "Madrugada", se ha publicado Oda al Arquitecto, de César Davila Andrade. Por estar aprobada su publicación de acuerdo con el Reglamento correspondiente, esperan su turno para entrar en prensa las siguientes Obras: "Obras en Prosa", de José Joaquín Arnedo; "Obras escogidas" de Juan Montalvo; "La Filosofía de la Libertad", de Alfredo Roldán; "Los Caminos de la Cultura", de Humberto Mata Martínez; "Las últimas Horas Encantadas", de Paulitée E. de Roldán; "Alegorías Escogidas", de Luis Felipe Goyá; E.



trabajos sobre el Código Penal Ecuatoriano", de Francisco Pérez Goyza; "La Reforma Electoral", de Alfredo Vera; "Efectos de las Obligaciones", de Rafael Soello Jurano; "Estado de la Arqueología de Esmeraldas", de Carlos R. Margain; "La Planta de Onix", de Arturo Goyza; "Esta Noche", de Gonzalo Escudero; "El Lapid en el Valle", de Humberto Piens; "Antología", de Mercedes Pareja; "Luzel Iluminado", de Pedro Jorge Vera; "Velada Calatina", de Humberto Piens; "Obras Completas", de Medardo Angel Silva; "Adah", de Augusto Jacoto Arias; "Jimara y Guabú", de Nelson Estupinán Gass; "Presencia del Pasado", de Hugo Plencia; "Variaciones sobre la angustia", de Ignacio Lasso.

Según informe de la Casa de la Cultura, se han publicado ciento setenta obras, entre grandes y chicas.

También ha habido algunos cursos de extensión cultural: Historia del Libro, a cargo de Alfredo Chávez; Orientación Literaria, a cargo de Humberto Salvador; Curso de Francés auspiciado por el Ministro de Francia, Pierre Denis; el curso de Radio y Teatro, de Paco Villar.

A más de las anteriores, pueden apuntarse como meras actividades de la Institución: la ayuda a la Unión Nacional de Periodistas, al Instituto Nacional Mejía, al Instituto Indigenista del Ecuador, así como: Las premios para

el Instituto Superior de Pedagogía, la Expedición Científica para la Jolita (Esmeraldas), la colaboración al Profesor Kenneth John Leonard, el concurso de Jurisprudencia sobre la situación jurídica de la mujer casada y el derecho Constitucional Ecuatoriano.

De acuerdo con el orden jurídico de la Casa de la Cultura, se han establecido los Núcleos Provinciales de Guayas y el Azuay, y están por organizarse los de Loja y Manabí. El Presidente del Núcleo Provincial del Guayas, es el señor Carlos Zavallos Menéndez, el Vicepresidente, el Dr. Abel Gilbert. Le han dado importantes Conferencias: J. J. Pineda de Pezón, Pedro Jorge Vera, Luis Alvarez Marciano, José Miguel García Moreno, Leopoldo Benítez, Florio Julio, Daniel Correo Villegas, han sido las Conferenciantes.

El Presidente del Núcleo de Cuenca es el Dr. Carlos Cuervo Jarama, y el Vicepresidente el señor Camarino Manuel M. Palacios. Este Núcleo ha contribuido para la mayor eficacia de la Fiesta de la Tira, que tan importante es en la vida cultural Ecuatoriana.

Seguando lo anterior como antecedente, la Comisión se permite hacer las siguientes observaciones:

Primera. — Con el objeto de asegurar la eficacia de la Casa de la Cultura, así como de complementar su campo de acción, quizá convendría reformar el artículo

en el 2.º del Decreto de erección, en la siguiente forma: Primera, Sección de Ciencias Jurídicas y Sociales, con las siguientes representaciones: a) Ciencias Jurídicas, b) Ciencias Políticas, c) Ciencias Sociológicas; d) Ciencias Económicas; e) Ciencias Financieras y Bancarias; f) Estudios Internacionales. - Segunda. Sección de Filología, Literatura y Bellas Artes, con las siguientes representaciones: a) Estudios del Idioma Castellano; b) Idiomas Extranjeros; c) Prosa; d) Poesía; e) Crítica Literaria; f) Periodismo; g) Artes plásticas; h) Artes Musicales. - Tercera. Sección de Ciencias Filosóficas y de la Educación, con estas representaciones: a) Filosofía; b) Educación; c) Religión. Cuarta. Sección de Ciencias Histórico-Geográficas, con estas representaciones: a) Etimología y Etimología; b) Investigación Histórica; c) Historia propiamente dicha; d) Estudios Geográficos y Geológicos. Quinta. Sección de Ciencias Fisiológicas, con representaciones por: a) Investigaciones Fisiológicas; b) Medicina Social; c) Estudios Psicológicos; Sexta. - Ciencias Físico-Químicas, con estas representaciones: a) Estudios Físicos; b) Estudios Químicos; c) Estudios Mineralógicos. - Séptima. Sección de Ciencias Exactas, con un solo representante. - Octava. Sección de Difusión Cultural, con las representaciones correspondientes a a) Higiene y Sanidad; b) Agricultura; y c) Artes Manuales.

les. - Cuarta, 8 Secciones con 21 representaciones. Las principales innovaciones, son las siguientes: a) Como en los Estatutos de la Casa se ha determinado, y con mucha razón, que ella "retará, especialmente, por la propagación y defensa del idioma castellano," se ha creído del caso insinuar que debe aumentarse la representación de estudios del idioma castellano, en la segunda sección; b) En la primera Sección se insinúa añadir un representante por los estudios religiosos, ya que la religión es, incontestablemente, factor decisivo de nacionalidad; c) A la Sección de Ciencias Biológicas se añade la representación de Medicina Social, rama importante de la Medicina moderna y de mucho interés en los tiempos modernos; d) Se ha aumentado la Sección de Difusión Cultural, por estimar que hay necesidad de establecer un nexo entre la Casa de la Cultura propiamente, núcleo de élite intelectual, y la masa general del pueblo.

Cada representación debería tener un solo miembro, y el 75% del total de miembros deberían residir en Puerto Rico. Las ausencias del país por un tiempo mayor de noventa días deberían hacer caducar el nombramiento.

Segunda. - Quizá convendría establecer una jerarquía de los miembros de la Casa de la Cultura, así: Miembros Directores, Miembros Colaboradores, Miembros Correspondientes, Miembros Honorarios, Miembros

Asociadas.

Tercera. En vista de la eficacia que la Casa de la Cultura debe perseguir, tal vez, enmendándose que, de su presupuesto que está muy cerca de los dos millones de sucres anuales, se destinara, por ejemplo, el 25% de él, a fines de investigaciones. Esto sería un enorme estímulo a la potencialidad intelectual del País, y, seguramente, daría provechosos resultados.

Cuarta. Es preciso dejar constancia de la diligencia con que han procedido los diversos elementos de la Casa de la Cultura en sus conversaciones con la Comisión que suscribe. El Doctor Manuel Benjamín Canian, el Doctor Pio Jaramillo Alvarado, el Dr. Julio Araúz, el señor Humberto Mata Martínez, el señor Juan Cabrera, han tenido una conducta muy decente, ya en sus apreciaciones respecto de la labor realizada, ya también respecto de ciertos detalles que quedan ser observables.

Quinta. El día de ayer, la Comisión de esta Asamblea recibió a los delegados de la Casa a fin de entenderse con ella. Fueron: el Dr. Pio Jaramillo Alvarado, el Doctor Abel Romeo Castillo, el Sr. Humberto Mata Martínez y el Sr. Juan Cabrera, quienes terminaron por estar conformes en que se necesitan reformar el Decreto de fundación de la Casa, en aquéllo de que la reorganización de ella tiene que hacerse por auto-elección. Asimismo, el Doctor Benjamín Canian en la Casa, y el Doctor Pio Jaramillo Alva-

noto, nos han dicho que ha constituido aquél un motivo de sincera y espontánea preocupación de los miembros de la Casa de la Cultura, ya que era indispensable dejar sin fundamento toda argucia que podría sostenerse en contra de los mismos, para perpetuarse indefinidamente en esos sitios.

Sexta. También sería conveniente reglamentar en forma más severa lo relativo a los viajes de los Miembros de la Casa, al exterior.

Esos viajes deberían hacerse sólo cuando sean indispensables, o para corresponder a invitaciones que se hagan, de parte de entidades culturales extranjeras, a prominentes miembros de la Casa.

Séptima. Después de dejar constancia de que la labor realizada por la Casa de la Cultura ha sido importante en lo material y activa en la cultura, sería también de dejar constancia de un deseo o aspiración: que la Casa de la Cultura sea, en realidad, el símbolo de la deseada unidad nacional, sin que pueda acusarse de la prevalencia de una sola tendencia política o ser lugar de un solo grupo intelectual. Quien quiera que merezca este altísimo honor, sin fijarse del lado político que ese nombre surge, de tener acceso a aquel recinto, destinado a tener triunfos cada vez más grandiosos.

Dada la H. Asamblea estime que, con el presente informe, hemos cumplido el honor cometido que nos fuere dado.

Hecho: 18 de Diciembre de 1946.

Amigó Borrero, Aurelio Cabero, Gui-  
llermo Escarcán, Miltwan, Rafael  
A. Jeraín &

En consideración el informe:

El Sr. Cabrios: Señor Presidente:

Me permito hacer una rectificación en lo  
que concierne a los viajes al Exterior auspicia-  
dos por la Casa de la Cultura, los que han  
sido no con el carácter de limitación como  
quiere informar sino en un sentido más  
amplio. Así el Sr. Angel Paredes, el Sr.  
de Palit, etc. han sido ayudados indis-  
tintamente con fondos de la Casa de la Cul-  
tura. Hago esta rectificación

Concluyendo la discusión. La pueba  
el criterio del informe.

El Sr. Cabero: Señor Presidente:

El informe que se ha presentado me sinia  
sólo ciertas reparaciones en la organiza-  
ción ya existente de la Casa de la Cultura  
pero en ningún caso se pide la reorganiza-  
ción. Por esto pido que este informe  
pase a una Comisión especial para que  
formule un proyecto de acuerdo tal como  
se menciona en el informe.

El Sr. Coello: Señor Presidente:

Pregunto si a mas de los miembros que en  
la actualidad integran la Casa de la Cul-  
tura, se van a agregar algunos más y si  
es que este es el sentido del informe.

El Sr. Jeraín Varela: Señor Presi-  
dente:

La Comisión cuyo informe se acaba

de leer fue nombrada de acuerdo a la moción aprobada del H. Montén, con el objeto de que informe sobre la marcha, administración y labores desarrolladas por la Casa de la Cultura y que este informe considere la Asamblea a fin de ver la conveniencia e inconveniencia de la reorganización. Dado lo estrecho del tiempo que hemos dispuesto en la Comisión, pero que hemos hecho lo máximo posible para cumplir lo encomendado. En cuanto a los viajes al Exterior hechos a través de la Casa de la Cultura se indicó en el informe que los viajes han sido apreciados por la Casa, pero como no hemos tenido tiempo de estudiar los gastos que deben ser tomados en cuenta directamente por la Secretaría, o sea que esta institución debe tener este control y sus detalles, de acuerdo con lo que ha manifestado el H. Salas. En cuanto al decreto de reorganización de la Casa de la Cultura la Comisión se ha permitido insinuar únicamente las bases y reparos sobre los cuales tiene que resolver en definitiva la H. Asamblea.

El H. Valquez: Señor Presidente: Yo celebro que la Comisión haya emitido un informe de acuerdo con dos o tres conceptos que le han servido de base y que yo me permití insinuar al respecto. Las conclusiones a que ha llegado la Comisión son en el sentido de que la Convención Nacional deba



mas en cuenta la organización más amplia de la Casa de la Cultura. Ya había formulado algunos puntos relacionados con la posible reestructuración de la Casa de la Cultura y me esplace que algunos puntos anotados por mi sean los mismos que los señalados por la Comisión.

Se vota el informe y se lo aprueba.  
 El H. Coello Pedraza: Señor Presidente; Aprobado el informe y como en este se hace la recomendación de que se reforme el decreto respectivo, yo mecido en el sentido de que se delegue a la misma Comisión que ha presentado el informe, a fin de que formule un nuevo proyecto.

El H. De la Jone: Señor Presidente: Yo creo que este asunto le incumba propiamente a la Comisión de Educación. Por lo mismo, yo hago la sugerencia que pase el proyecto a la Comisión de Educación y para ganar tiempo quisiera que en esta misma sesión se discutiera en primera.  
 Se da lectura a la sugerencia del H.

Vásquez: El H. Coello: Señor Presidente:

Las indicaciones del H. Vásquez están en cierto sentido en contra del informe que acaba de aprobarse y como se ha presentado una moción en Secretaría pido que se tome en consideración y se remita lo conveniente.

El H. de la Jone: Hace moción

previa a la indicada anteriormente.

El Sr. Vázquez: Señor Presidente: Yo había terminado mi exposición anterior diciendo que ciertas indicaciones mías podían ser tomadas en cuenta para un proyecto sustitutivo del anterior. Hago moción en este sentido.

Se da lectura a la moción del Sr. Cuervo Tenorio, con apoyo del Sr. Calacías.

El Señor Presidente: Parece que es la moción, por su naturaleza sería previa a la presentada por el Sr. Cuervo.

El Sr. Cuervo: Señor Presidente: En la moción que presentó el Sr. Mortensen y que ha motivado el presente informe se establece de una manera terminante lo siguiente (lee la moción del Sr. Mortensen) De acuerdo con el texto mismo de la moción se nombra la comisión para que vea si la Casa de la Cultura ha cumplido o no con sus fines y se dijo que se iría a la reorganización de la misma cuando se compruebe que no ha cumplido su misión. Ahora, como el informe es favorable a la Casa de la Cultura, no creo que está bien que se discuta la moción del Sr. Vázquez lo proyectado por el Sr. Vázquez no puede ser considerado por la Asamblea porque existe ya el decreto respectivo.

El Sr. Calacías: Señor Presidente: Que sea la Comisión de Educación la que presente el proyecto de decreto a la

se del informe de la Comisión que se ha leído en esta sesión.

El Sr. Guzmán. Señor Presidente:  
La Casa de la Cultura es una Institución que por su misma finalidad tiene por objeto afirmar cada vez más la unidad nacional. Pueblos pequeños como el Ecuador necesitan unificarse a través de todos los medios especialmente de la cultura que es lo único que perpetúa en los pueblos. No son las guerras y las conquistas que destruyen las nacionalidades lo que perdura, sino la cultura por su fuerza espiritual. Así Grecia perdura hasta ahora en sus obras y hombres inmortales; cuando el Imperio Romano se apoderó del Imperio Griego, los romanos tuvieron que reconocer a los griegos como a sus maestros, y el poder de la cultura griega ha pasado sobre la conquista romana. Un pueblo pequeño como potencia militar o industrial, el Ecuador aspira mediante la Casa de la Cultura a salvar la producción del entendimiento humano. Le seguiré paso a paso la lectura del informe de la Comisión que con un espíritu de seriedad e imparcialidad ha expuesto como se debe y desde un verdadero punto de vista el problema de la Casa de la Cultura. Humanamente toda organización puede tener reparos; pero el informe de la Comisión es una constancia de los elementos más valiosos.

mos con los cuales creó la Casa de la Cultura y ha hecho también el recuento de las actividades que ha desarrollado en los varios ramos del saber y en varios planos de la cultura.

El mismo informe manifiesta que se deben hacer ciertas reformas al decreto Ley que creó la Casa de la Cultura; pero estas reformas no implican una reorganización, puesto que se reorganiza aquello que está viciado, más este no es el caso de la Casa de la Cultura. Puede haber alguna orientación para que cumpla mejor con su cometido tal Institución; pero de esto a la reorganización, quizá a socavar los cimientos mismos de la Casa de la Cultura, hay una gran diferencia.

La Asamblea ha dado prueba de resolver esta clase de asuntos con un criterio elevado; y así debe ser: Nada de política, nada de partidismo debe predominar en relación con la Casa de la Cultura, pues su nombre lo indica: Cultura, altura de miras, arte, afán científico. Hay en alguna rama de la Casa de la Cultura especialmente en la Literatura la habido una tendencia de auspiciar una literatura dentro de una escuela de vanguardia, de modernismo, de realismo; pero estos posibles errores, son detalles que pueden rectificarse y no hay para qué ir a los extremos y hasta proponer una reorganización. Jovando en cuenta el informe y de acuerdo con los mismos dirigentes de la Casa de la

Cultura se puede llegar a un reajuste benéfico para el país y para la cultura, y lo conozco a los dirigentes de la Casa de la Cultura y me parece sumado reanudar su altísimo valor, y estoy seguro que ellos mismos apuntarían y cooperarían para una reforma que dé más eficacia a la labor de la Casa de la Cultura, pero todo esto debe hacerse con un anhelo de progreso y mejoramiento. Según he visto en el proyecto se quiere poner 8 secciones con sus dirigentes en cada una de ellas, y sus comités y también he oído sobre la clase de miembros que deben integrar: Directores, Correspondientes, Honorarios, etc. pero me ha llamado la atención el hecho de que si se va a organizar la Casa de la Cultura con miembros directores, a quien le corresponde el nombramiento de estos dirigentes. Debería hacer esta designación la H. Asamblea o un Congreso ordinario? Una Casa de la Cultura que representa una aspiración de ciencia y de saber debería ser integrada por dirigentes de esta índole; en tal caso podrían éstos ser designados por un Congreso o un Poder Legislativo que tiene como función específica otras de distinta naturaleza que la ciencia y el arte? Las verdaderas cénaculos del conocimiento así en lo antiguo como en lo moderno, tal como sucedía en la escuela de Grecia, de Atenas, de Alejandria, etc. no eran designados por el Poder Legislativo ni por las autoridades sino por los representantes de las mis-

mas actividades. Por esto, evocando el pasado,  
 para que la Casa de la Cultura siga avan-  
 zando específicamente en su problema yo pi-  
 do que se hagan estas designaciones en forma  
 funcional. Este es mi criterio, que no debe in-  
 terrumpir el Poder Legislativo en las designacio-  
 nes de los representantes de la Casa de la Cul-  
 tura. Por ejemplo, por qué no hemos de confiar  
 a la Academia de Lengua para el nombra-  
 miento de su representante?; lo mismo a la  
 Academia de Historia para el representante  
 de este ramo? Para los asuntos jurídicos tal  
 vez la Corte Suprema o la Academia de A-  
 bogados; para los asuntos económicos so-  
 ciales habría que designar a miembros de las  
 Facultades de Economía de las Universidades  
 de Arequipa, Guayaquil y Cuenca. Con esto yo no  
 quiero poner en menos valor al Poder Le-  
 gislativo, pero si, debe aclarar que las funcio-  
 nes específicas de este Poder son de otro or-  
 den y aún para que evase la completa  
 independencia al Poder Legislativo y para  
 que quede en el ánimo del público que ha  
 procedido con absoluta imparcialidad y  
 no se inrede en suspicacia, estaría mejor  
 que la designación de los miembros directo-  
 res de la Casa de la Cultura se hagan en  
 forma funcional y esto es lo que está pidién-  
 do también la Universidad de Arequipa por  
 medio de sus estudiantes. Mi deseo es que  
 la organización de la Casa de la Cultura  
 se asiente sobre bases firmes y estables y no  
 sobre la base tambaleante de la política del

momento que bien puede llegar a la destrucción de la Casa de la Cultura institución en la que está fincado el progreso y el porvenir de la Patria.

Suplico a la Presidencia el Sr. Ellingworth, El Sr. Mendrya Abiles: Señor Presidente: Estimo justa la moción del Sr. Coello. La Asamblea emitió un proyecto de decreto para la reorganización de la Casa de la Cultura; pero no se siguió con la discusión de este decreto, ya que se pidió mayores elementos de juicio para resolver en definitiva. Entonces, se nombró una Comisión, la que ha emitido un informe sereno, valioso e imparcial en mi concepto, como no podía ser de otra manera tomando en cuenta la calidad de los miembros que lo integran. Este informe ha sido aprobado y me parece que ha pasado este es lógico que de ese informe se deduzca el proyecto de decreto que debe incluir ciertas reformas en la Constitución actual de la Casa de la Cultura, reformando al efecto también el decreto o ley por la cual fue creada esta Institución. Si tomamos en cuenta la moción del Sr. Vázquez, no estaríamos procediendo de acuerdo con la tramitación y el proceso que ha tenido este asunto. Pero evocaría la buena intención del Sr. Vázquez yo hasta pensaría que se trata de una evitada sobre este asunto; pero estoy lejos de pensar en tal forma. Creo justa en cambio, la moción del Sr. Coello porque la misma comisión que acala de informar en com-

familia de la Comisión de Educación, cosa  
 que es parlamentaria, haga un informe de-  
 finitivo y presente el texto de un decreto de  
 acuerdo con el informe ya aprobado. En esta  
 forma llegaremos a una solución que armoni-  
 ce las verdaderas postuladas y aspiraciones  
 de la Nación Ecuatoriana. La sola idea  
 de la reforma de la Casa de la Cultura  
 ha dado como resultado que una mayoría  
 de los sectores intelectuales del país se inte-  
 resaron por este problema y pidieron que se  
 se haga tal cosa, por lo mismo, yo no veo que  
 la Asamblea pueda volver las espaldas y  
 se haga oídos sordos a las diversas manifes-  
 taciones, comunicados y telegramas de per-  
 sonas e instituciones y pretenda ir a la reor-  
 ganización de la Casa de la Cultura, más  
 todavía, si es que estas comunicaciones  
 están suscritas por elementos valiosos de la  
 intelectualidad de Quito, Guayaquil y otras  
 ciudades, a quienes todos ellos conocemos. No se-  
 ría posible que se desoiga la petición de  
 Diputados y de Circunscritos como las de Ma-  
 nabi que están defendiendo la Casa de la  
 Cultura. Claro, que es muy natural que  
 se haga algunas reformas para mejorar el  
 funcionamiento de dicha Institución; es-  
 to es lógico, y esto es lo que estamos viendo  
 a fin de que no surja la discordia en la  
 familia ecuatoriana. Hay que respetar  
 la familia, señor Presidente, porque los pue-  
 blos no son grandes como muy bien  
 lo ha dicho el Sr. Guzmán como Gabito



ria, aquella gran ciudad que por el curso de sus murallas hacia emer odio canas en una sola fila, ni como otras ciudades modernas que fin con su poder en las cañones y en sus defensas militares, sino que son grandes por la inteligencia, por el vuelo de la espiritualidad, y por el alcance genuino de su cultura. Así ha pensado la Comisión y ha formulado sus opiniones con serenidad y con un criterio de equitatividad. Cuanto aconseja que debe haber un decreto que reforme el actual Estatuto de la Casa de la Cultura para su mejor marcha, pero no aconseja la reorganización. Por estas razones y para que haya armonía en la familia ecuatoriana yo voté hace un momento en favor de un acto de justicia en honor del Excmo. Arzobispo de Quito, pero por ese mismo fin de la concordia en la familia ecuatoriana pido también que se respete línea a línea el informe de la Comisión que ha estudiado el problema de la Casa de la Cultura y que sobre su base se formule un decreto reformativo de esta Institución, sin llegar a la reorganización que se ha planteado. Este es el camino trazado y esto es lo justo para la armonía, para la tranquilidad y para la paz de la República, señor Presidente.

La Secretaría da lectura a la moción del Sr. Cuervo Lizaro, modificada por la del Sr. Galacios, cuyo texto ha quedado así: que la misma Comisión de Educación,

elaboré el proyecto de reforma al Decreto de constitución de la Casa de la Cultura que ha recomendado la Comisión primeramente nombrada.

El Sr. Muñoz Borrero: Señor Presidente: El problema que nos ocupa merece atención por la trascendencia que él tiene tomando en cuenta que el organismo llamado Casa de la Cultura dirige y orienta las actividades científicas, literarias y artísticas del país. Los hombres más autorizados no sólo del Ecuador sino de América y Europa han creído que los pueblos, especialmente los pequeños que no pueden desarrollar fuerza económica o militar, por lo menos deben aspirar a tener la fuerza intelectual que muchas de las ocasiones es la fuerza que domina los factores económicos y militares. La Casa de la Cultura, según se observa por el informe que tuve el honor de suscribirlo creído en su parte de sus finalidades, desde que se enfrentaban frente a ella verdaderas valores intelectuales, que es necesario que el país surja y que esté surgirá en el momento en que se afronte el problema cultural que es el problema básico de los pueblos, especialmente de los pueblos pequeños como el nuestro. Los mismos dirigentes de la Casa de la Cultura han creído que para esto era necesario dar una mejor estructura a la organización de esta Entidad de acuerdo con el Decreto de su creación. Y los mismos dirigentes inspirados en un afán de llevar la cul-

tura a un alto grado han manifestado que la H. Asamblea que elabore un proyecto de reforma a los artículos del decreto de creación de la Casa de la Cultura. He oído algunas apreciaciones al respecto y entre ellas la del Sr. Guzmán en la que se cree que se ha una reestructuración del organismo llamado Casa de la Cultura. Debe hacerse a base de elementos que procedan de las mismas actividades y disciplinas artísticas, científicas y literarias, etc. Estoy de acuerdo con esta opinión. La Comisión estudió detenidamente el problema y vió que efectivamente era necesario quitar del ambiente de la opinión pública y sobre todo de las personas que se dedican a estas disciplinas culturales, quitar, digo la impresión o quella de estructurada como está la Casa de la Cultura iba a producirse una especie de forzada reorganización. Esto no es conveniente y por esto se me senta hacer una reforma en el decreto de creación de esta Entidad. Ahora voy a concretarme a la moción referente a que la misma Comisión que informó sea la que formule un proyecto de reformas; yo me sentiría honrado de formar parte de tal comisión por lo que la Comisión de Educación es la llamada a presentar un proyecto de decreto de esta naturaleza a la consideración de la Asamblea Constituyente. El Sr. Mendoza Avilés que me mereció toda clase de consideraciones y que aplaudo su gran entusiasmo por todas las actividades culti-

rales ha hablado casi siempre en cierto sentido  
 apoyando al Gobierno y a las derechas, mas al-  
 ra creo que ya está inclinándose a la izquier-  
 da, pues así desprende de sus palabras a fa-  
 vor de la cultura y otros aspectos. Ha mani-  
 festado que el Informe de la Comisión, en  
 cierto sentido, tiene carácter resolutivo y que  
 sobre esa base debe formularse un proyecto  
 de reformas; pero yo creo que sólo es un in-  
 forme y como informe tiene el carácter mera-  
 mente informativo. El Sr. Mendroga ha ma-  
 nifestado arminismo que han existido mu-  
 chas solicitudes tendientes a no permitir  
 que la Asamblea haga una verdadera  
 reorganización del personal de la Casa de  
 la Cultura. Yo, imparcialmente he podido ob-  
 servar que determinados núcleos culturales, han  
 elevado efectivamente este pedido; pero hay otros  
 que piden que la Asamblea estudie y se pre-  
 ocupe a fondo de este problema. Pues la Casa  
 de la Cultura se ha inclinado a cierta ten-  
 dencia política social sobre todo en lo litera-  
 rio y lo que conviene es que esta Casa se con-  
 vierta en un foro de ley, suceda lo que  
 suceda con los campesinos de la política  
 y que no exista como se dice que ha existido  
 una cierta tendencia en favor de determina-  
 das corrientes literarias. Creo que se debe  
 hacer ley y sobre todo no parciali-  
 zarse, en lo que a la cultura se refiere.  
 Señora, señor Presidente, como incoamente  
 estamos refiriéndonos a la reunión, yo pi-  
 do e insistió que la Comisión de Educación

sea la única y la llamada para presentar el proyecto de decreto, y yo desde este momento me excuso, como miembro de la Comisión anterior para intervenir en este nuevo aspecto, ya que considero que la Comisión de Educación es la autorizada en este problema.

J. H. Mendoza Aviles: Señor Presidente: He sido aludido por las palabras del Sr. Muñoz Goveo y dice que el informe no tiene un carácter resolutivo sino meramente informativo. A mi criterio es un informe que ha dado a conocer la situación de la Casa de la Cultura y está llevando un requisito que sí lo considero indispensable para resolver este asunto. Este informe no sólo está refiriéndose a las obligaciones de la Casa de la Cultura, sino que alejándose un poquito de la finalidad propia traheo las consideraciones encaminadas a que se hagan algunas modificaciones al decreto de creación de la Casa de la Cultura. Por esto mismo es que la H. Asamblea ha apelado a la capacidad de los miembros de la Comisión a fin de que nos dieran el mejor juicio. Se ha leído una serie de actividades de la Casa de la Cultura, así como se ha enumerado las pajas que han sido costeadas por esta Institución y las que simplemente han sido auspiciadas. En cuanto a las que han sido costeadas por la Casa de la Cultura, creo que está bien empleado el dinero porque se está abriendo la puerta para que los hombres que merecen

vayan al Exterior y tomen ambiente a fin de que orienten en lo futuro las actividades de la Patria. Lo único que hay que advertir es que vayan a lugares más dilatados a fin de que se escople lo mejor del mundo para observar. Asimismo se ha hablado de exposiciones, conferencias, etc. emitidos en un brillante informe donde dejan plenamente cumplido su cometido. Ahora, como se puede concebir que este informe no tenga sino un valor informativo y se lo mande al canasto o al archivo? Créa que se debe consultar, y considerarlo como un auxilio para una resolución, pues no se puede tener el criterio de que es un mero informe tanto porque se respeta a la Comisión como al H. Ministro General que ha formado parte de la misma. Por lo mismo lo único que debemos hacer es encargar la discusión a los aspectos del informe que tiene la virtud de hacernos ver las cosas como son, lo que es importante para ser más eficaces en la resolución de este problema. Otro aspecto digno de considerarse es el relativo a que otros sectores de la ciudadanía han presentado sus quejas tendientes a pedir la reorganización de la Casa de la Cultura; pero debo decir por lo que yo sé, que todas se han manifestado en una profunda incomodidad por la reorganización de la Casa de la Cultura. Ahora, alguna que otra vez percibida, o con predisposición de ánimo que se ha lanzado contra la Casa de

la Cultura, no lo vamos a traer aquí a la asamblea para fomentar la ciencia de la discordia y cosegar después las mieces malditas del odio. Lo único que corresponde hacer en estos momentos, llevados de un afán de respeto a los valores de la cultura e inspirados por un afán de progreso es guardar el equilibrio y las buenas relaciones entre los distintos sectores de la ecuatorianidad. Se trata de introducir las reformas en el Decreto Ley de acuerdo con el informe de la Comisión, nada mejor que esta misma Comisión ya en inteligencia de ciertos antecedentes sea la que pueda proponer un decreto reformativo que pueda servir de base y camino orientador para que la H. Asamblea llegue a conclusiones que satisfagan las aspiraciones nacionales.

El H. De la Jone: Señor Presidente: Yo espero que se apruebe o me quede la moción presentada para tomar la palabra. Por ahora suplico que se tome pronto votación.

El H. Mariano Suárez Ventimilla: Señor Presidente: Yo estoy en contra de la moción que se ha presentado. Se trata de un problema que se declaró urgente, pero no se ha tratado ya que se ha venido demandando y demandando el asunto. Por fin, cuando se quiere tratar de este problema el H. Asesor Guillermo pidió que se postergara para mayores informes; posteriormente, se aprobó la moción del H. Mortensen unánimemente.

va investigación, la que dió como resultado  
 que se formó una comisión la que nos ha  
 presentado hoy un informe; pero en este mo-  
 mento se está tramitando una nueva mo-  
 ción que implica también una nueva in-  
 vestigación del problema. En esta forma se  
 va a terminar la Asamblea y el proyec-  
 to va a ir al archivo. Algunos diputados  
 parece que son muy tímidos y que  
 van a caer en la red que nos han teni-  
 do los interesados en que no se hable de  
 este problema o que se plantee en una for-  
 ma adecuada a sus intereses. Se ha dicho  
 por ejemplo que la misma Comisión que  
 ha presentado el informe debe hacer el pro-  
 yecto de decreto porque al aprobar el infor-  
 me se ha aprobado sus puntos de vista y la  
 Comisión debe hacer este segundo aspecto  
 para ponerlo en consideración de la  
 Asamblea. Es parlamentario que al apro-  
 bar un informe se apruebe la parte sus-  
 tancial; pero no todos los detalles, ni cer-  
 tos procedimientos que pueden aconsejarse  
 en un informe. Cuando entramos a con-  
 siderar los detalles del informe, hemos de  
 llegar a emprender que los informan-  
 tes no envían ciertas cosas de la Casa  
 de la Cultura y entonces hemos de llegar  
 también a desear que no todo lo que  
 bulla es oro. La Comisión de Educación  
 es la llamada a resolver este punto; pero  
 ahora no debemos incurrir en la falta de  
 dejar a un lado a la Comisión de Educa-



ción en la consideración de este problema de mucha importancia para el país; jurado que ella es la llamada y la autorizada en esta clase de materias. Ya hemos escuchado el criterio del Diputado Calero que es uno de los miembros de la Comisión y que en algunos aspectos está en contra de lo mismo que se ha planteado en el informe; ahora, si aprobamos la moción del Sr. Coello se daría un voto de aplauso a la Casa de la Cultura, ya que se está tratando de encontrar méritos y perfecciones que en la realidad son discutibles. Lo que yo creo es que debe ir el informe, por último vez, a la Comisión de Educación que es la única llamada a informar sobre este asunto.

El Sr. Martínez Astudillo:

Señor Presidente: Cuando se trate del decreto de reforma de la Casa de la Cultura, entonces hemos de manifestar algo sobre este asunto; pero ahora no se está tratando de este punto, ya que simplemente se quiere resolver la moción presentada por el Sr. Coello Senador. En Suñria reunió una Comisión para que nos trajera datos de lo que pasaba en la Casa de la Cultura ya que se había traído acá una petición relacionada con esa casa, que es importante para todo el Senador y que estaba en camino a que se dispusiera su reorganización. La Comisión ha llenado su cometido específico, y ahora, dentro del trámite legal, dentro de la práctica parlamentaria en un voto

ha debido ir al H. Juárez Veintimilla, lo que  
 toca es resolver la moción del H. Coello,  
 en primer lugar. Yo opino que debe pasar  
 este asunto a la Comisión de la Asamblea  
 que debe cubrir esta clase de materias, cual  
 es la Comisión de Educación; pero nun-  
 ca debe mezclarse su intervención con la comi-  
 sión que ya ha cumplido su cometido al  
 presentarnos un informe. Se necesita que  
 la Comisión de Educación libe e indepen-  
 dientemente estudie el proyecto, y por esta  
 razón estaría de acuerdo con la opinión  
 del H. Coello en la primera parte; pero  
 no con el aditamento del H. Palacios.

El H. Coello: Señor Presidente:  
 He dicho, señor Presidente, que se trata  
 de hacer caer en las redes a la H. Asam-  
 blea con una moción, que según se afir-  
 ma está en contra de las prácticas parla-  
 mentarias. En primer lugar, las prácti-  
 cas parlamentarias no son sino costum-  
 bres de procedimiento y jamás pueden  
 interferir la solución de un asunto de  
 vital importancia como el de la Casa de la  
 Cultura. Cuando hay criterios diferen-  
 tes, cuando hay puntos de vista funda-  
 mentales y cuando éstos indican que se  
 deben modificar las prácticas parlamen-  
 tarias, éstas deben reformarse; pero quienes  
 piden que se debe sostener las prácticas  
 parlamentarias están en contradicción; pues  
 no es contrario a la práctica parlamen-  
 taria el hecho de ampliar una Comisión.

contra, como yo lo he pedido, sino tal vez es más  
enfático a un procedimiento parlamentario  
hacer que una comisión que esté sin antece-  
dentes resuelva el asunto de fondo que otra co-  
misión la estudiado especialmente. Tenemos  
un ejemplo en la aprobación de la Constitución  
donde se ha ampliado la Comisión de  
Legislación para un mejor estudio en cer-  
tos capítulos. Asimismo la Comisión de  
Legislación se ha agregado con la Comi-  
sión de Justicia y Municipalidades,  
cuando se ha discutido leyes especiales. De  
la misma manera, para tratar de la Casa  
de la Cultura ampliamos la Comisión  
de Educación con la Comisión nombra-  
da por la Asamblea y eso que no estare-  
mos fuera de la práctica parlamentaria.  
No se puede decir que esto entienda desconfianza  
ya para la Comisión de Educación;  
pero no se puede hablar de desconfianza  
ya que el ataque contra la Casa de la Cultura  
salió de un determinado sector de la  
H. Asamblea y cuando la Asamblea  
quiere pasar este asunto se nombra una  
Comisión para que estudie los antece-  
dentes, es decir no se puede tildar de des-  
confianza a la Comisión de Educación  
el hecho de nombrar otra comisión para  
este estudio, sino que fue un procedimien-  
to a fin de que unos y otros sectores de la  
nacionalidad intervengan en este importan-  
te problema, a fin de que el informe sea neu-  
tral. Ahora, si dentro de la práctica par-

lamentaria se ha aprobado un informe hay necesidad de tomar en cuenta que dentro de este informe se ha incluido detalles secundarios sino un criterio sustancial en el sentido de que es procedente conservar la actual organización de la Casa de la Cultura y respetar su personal. Pero si nosotros queremos hacer caso amiso al informe esto realmente es poner en las redes a la Asamblea Nacional de parte de quienes están en contra de la Casa de la Cultura. Estos razones deben determinar a la Asamblea Nacional para que situándose en un plano de seriedad y en un ambiente de confianza den cabida a los comisionados anteriores en la Comisión de Educación a fin de que estructuren el decreto reformativo. De lo contrario sería tender redes a la H. Asamblea Nacional para que la Comisión de Educación, en cierto sentido parcializada, presente un proyecto tal y llegue a la reorganización de la Casa de la Cultura a fin de que queda integrarse con otros elementos del gusto y satisfacción de quienes quieren sorprender a la H. Asamblea Nacional. Si se está hablando de cohesión, parece que a nombre de ella nos estamos convirtiendo en unos caballeros bersaleros, en tal caso no tenemos derecho de hacer desconfianza a los miembros de ninguna Comisión, y yo no voy a ser obstinado para impedir que estas señoras de la Comisión primera intervengan.

gan en la nueva comisión. Por estas razones quiero insistir en la moción presentada que consiste en que deben participar juntamente con la Comisión de Educación los miembros designados por esta Asamblea justamente porque así habrán representantes tanto del sector mayoritario y cuanto del minoritario que es el que está defendiendo la cultura nacional.

El Sr. D. Esteban Gilblas: Señor Presidente: Quiero dejar constancia de que interviengo por vez primera en la discusión sobre la posible reorganización de la Casa de la Cultura y en mi calidad de Presidente de la Comisión de Educación creo que es mi deber aclarar algunos puntos, tanto por lo manifestado por los Sr. Diputados como por lo dicho por el señor Presidente de la Asamblea. No recuerdo si el proyecto fue declarado urgente, pero para esta Comisión de Educación todas las proyectos que vienen son urgentes, ya que es una de las comisiones que más asuntos ha recibido para su despacho, pues ahora mismo repasan varios informes y sólo en dos de ellos hay resolución a 13 solicitudes, lo que da la medida de nuestro trabajo. Y ya sea o no declarado urgente el proyecto de decreto de reorganización de la Casa de la Cultura la Comisión de Educación ha presentado los datos al respecto. Por mi parte no he descuidado el cumplimiento de mi deber por no recuerdo por

que de detalle especial, habiéndose confiado a la Comisión de Educación este asunto no fue posible que sesionara esta Comisión y quedo el asunto en mi poder; por desgracia caí enfermo y entonces fui llamado por la Secretaría juzicándome este asunto, entonces en vi el proyecto a los miembros de la Comisión de Educación informare en sobre el particular. De lo que manifesté, simplemente; yo no tuve conocimiento de lo que se había resuelto. Cuando volví a la Asamblea tuve oportunidad de enterar que se había presentado ese informe que ya cursó con los J. J. Entonces, manifesté al señor Presidente que ese informe había sido presentado sin mi firma, y por esto no he tomado parte en la discusión de ese proyecto. No quiero entrar ahora en la discusión de fondo ni de lo pronunciarme si es que es un precedente las reformas a la Casa de la Cultura, pero si el asunto vuelve a la Comisión de Educación creo que todos los miembros y también yo, aunque no haya tomado parte en el primer informe, haré lo posible para que esté bien concebido, de acuerdo con las aspiraciones de la justicia y el afán de cultura nacional.

El Sr. Marcín Guillermos: Señor Presidente. Yo quería intervenir para manifestar mi sorpresa por la actitud que ha tomado el señor Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente; pues la Secretaría me ha dicho verbalmente que

no recuerda que haya sido declarado urgente este proyecto; lo que demuestra que hay mucho interés para tramitar este asunto y para que se reorganice la Casa de la Cultura, y hay tanto interés como si se fuera a perder el Ecuador o a hundirse la Patria sino se reorganiza la Casa de la Cultura. Le ha dicho que se ha postergado este asunto muchas veces y que ha pasado con exceso el plazo; yo sé bien esta actitud porque considero que no se debe ir con tanto apuro, como quien cumple una cruzada de atacar a la Casa de la Cultura; serena debe ser la actitud de la Presidencia de la Asamblea en este caso. Ahora, considero que la Comisión que ha visto de cerca este problema está en condiciones de presentar un proyecto sobre las reformas o conducentes a la mejor marcha de esta Institución; pero la Comisión de Educación tendría que hacer un nuevo estudio, una repetición de lo que ya ha hecho en brillante forma la Comisión nombrada por la H. Asamblea. El informe de esa Comisión está diciendo que no es posible hacer la reorganización y esto es lo que acaba de aprobar la H. Asamblea y lo que nos toca es hacer un decreto reformativo alrededor de las pautas aprobadas, ya que sería un absurdo que uno sea el criterio que aprueba la Asamblea y otro sea el proyecto que se presente; en tal caso habría que plantear una reconsideración

Desde otro punto de vista, la Comisión especial reunida al efecto se equilibró las posiciones, de izquierda, de derecha y otras y por esto el informe responde a un armónico acuerdo de los diferentes sectores políticos y el informe presentado por esta Comisión ha sido aprobado; ahora pregunto, ¿por qué esta Comisión que ha hecho este estudio y que ha presentado este informe va a quedar fuera de este problema y no va a presentar el proyecto reformativo? De esto se ve que el Presidente de la Asamblea perdiendo la serenidad quiere ir a la reorganización de la Casa de la Cultura y se preocupa además de este problema. Si esta preocupación fuera para otros asuntos más fundamentales que tiene el país, ya se habría hecho una gran labor en beneficio nacional. Recuerdo que la intención del H. Portuense era que con el informe de la Comisión reunida se resolviera en pro o en contra de la reorganización. Ahora, si la Comisión ha informado que no cabe la reorganización y ya la Asamblea ha tomado su decisión aprobando el informe, creo que está aprobado el criterio de que no se hará reorganización. Así pienso yo, y no creo que sólo porque el señor Presidente de la Asamblea tiene una preocupación acentuada de ir a la reorganización de la Casa de la Cultura la Asamblea contradiga las decisiones de este momento y quiera cumplir



en la aspiración parcializada de un individuo.

El Sr. Calvo Bellera, Señor Presidente: Juro que renegar contra la Casa de la Cultura porque por este asunto ha tenido que perder la chaveta mi distinguido Presidente. En la primera ocasión que se trató de este problema y que nos opusimos algunos Diputados a la reorganización de la Casa de la Cultura nos llamaron manibrotos. Ahora nos dice que estamos tendiendo una red para la Asamblea Anual; pero parece que la red ya está tejida desde hace algún tiempo a fin de conseguir la reorganización de la Casa de la Cultura. Le ha dicho que el Sr. Calvo en la discusión anterior de este asunto ha sostenido puntos contrarios a los que se ha puesto en el informe, así fuera esto verdad, también hay que notar que los otros delegados han sostenido asimismo puntos contrarios a los que se ha puesto en el informe. En cuanto a que este problema sea estudiado por la Comisión de Educación, pregunto, que criterio podría tener esta Comisión sobre este asunto?, es lógico que sería el mismo que ya se emitió anteriormente es decir que se quiere ir a toda costa a la reorganización de la Casa de la Cultura. Lo que quiero preguntar es que me digan con un par de palabras y claridad las bases y las causas por las que se quiere reorganizar la Casa de la Cultura. Ya

se sabe estas causas en forma oficial pero que se diga esas razones aqui en el seno de la Asamblea, que se diga con valentia para que sepa el Ecuador como se ventilan sus problemas ese pueblo del Ecuador al que tanto se llama y se nombra. Parece que la mayoria de esta Asamblea esta tratando de ejercitar venganzas contra sus enemigos y quieren hacer objeto de ella a la infusiva Casa de la Cultura.

El Sr. Suarez Venturilla  
 Señor Presidente:

Cuando las animas se hayan serenado y cuando el pueblo vaya recogiendo las resoluciones de la Asamblea del 46 tendria que llegar a esta conclusion de que ha habido la mas completa serenidad por parte de la mayoria de esta Asamblea. Principiando por un decreto de amnistia para nuestros enemigos politicos; nuestra mejor venganza fue la del perdón; posteriormente se han aceptado decretos en favor de grandes adversarios nuestros; que antes habian perseguido en toda forma, nuestra mejor venganza ha sido aprobar estos decretos así por ejemplo el de devolucion de los bienes al Comandante Gabala y despues otro en favor de Anzoátegui del Rio. Asi esta animismo la Constitucion hecha por distinguidos liberales como el Dr. Ramon R. Palarezo que refleja el espiritu libe-

ras. En todos nuestros actos hemos querido  
 que haya la cooperación de todos. Y está  
 por lo que es una claudicación de los de derecha,  
 ya que no hemos venido con cruzadas si-  
 no llenados de un sentido de equanimi-  
 dad y de servicio público y tanto ha sido  
 así que esta constitución que hemos dicta-  
 do satisface aún a nuestros adversarios,  
 como se ha podido ver en los mismos co-  
 mentarios que se han hecho. Pero no se  
 oía que por haber sido complacientes  
 y gentiles en muchos aspectos vayamos a  
 hacer sorprendidas por cierta clase de ma-  
 nobras que se quieren ejercitar en contra  
 de los elementos llamados de derecha. En  
 cuanto a la casa de la Cultura este asunto com-  
 porta una cuestión de fondo; pues se creó pri-  
 mero el Instituto Cultural en la administra-  
 ción de Arroyo del Río y luego el comunista  
 Ministro Vega hizo la transformación de ese  
 Instituto en la actual Casa de la Cultura,  
 influyendo en ella no representantes de la  
 cultura ecuatoriana, sino pensadores de los  
 bandos de izquierda. Habían en el Insti-  
 tuto Cultural elementos de mucho valor  
 y estrictamente cultural y humano que  
 pertenecían a diferentes sectores y partidos  
 políticos, pero se hizo una reorganización  
 con otros elementos predominando entre  
 ellos socialistas y comunistas, pero hacien-  
 do intervenir también algunos elementos de  
 derecha como el Padre Vargas y Ferrnante,  
 y el señor Jacinto Jijón y Baamonde y algunos

más; mas la mayoría de los miembros, bas-  
 ta la presente son comunistas y socialistas.  
 Ante esta realidad, han tenido que ausentarse  
 se algunos elementos como el señor Jacinto Ji-  
 jón y Cuamaino, el Padre Semanale y otros.  
 Respeto a otros miembros de la Casa de la  
 Cultura como el Sr. Benjamín Carrion,  
 nadie niega su valor, que es por demás cono-  
 cido pero no hay que creer que la cultura  
 es exclusivamente izquierdista. Yo con-  
 sidero que sólo la cultura cristiana es la  
 que ha hecho progresar a los pueblos en  
 forma auténtica; que si recordamos la  
 historia de la civilización vamos a encon-  
 trar que precisamente la cultura griega  
 y romana, base de la nuestra fue reco-  
 gida por la cultura cristiana y tomada  
 en su aspecto positivo vivida para de-  
 servir a los pueblos; quisiera re-  
 cordar que los principales personajes cien-  
 tíficos, artísticos, filósofos, etc. han sido  
 católicos tales es el caso del famoso Lope  
 de Vega de Troy Luis de León de Gante  
 y otros; también en la cultura fran-  
 cesa y en tiempos más recientes encuen-  
 tramos a Fenelán, a Descartes y a otros  
 verdaderos orientadores del pensamiento  
 humano. En cuanto a la ciencia hay  
 tenemos a Bacon, a Pasteur y más  
 nombres que sin dejar de ser buenos  
 cristianos han puesto las bases para  
 toda ciencia actual. Ahora, recordemos  
 la cultura católica en América. Queremos

fundaron las primeras escuelas, quienes pusieron las bases de los primeros colegios, a quienes se deben las Universidades?, a los católicos. En los tiempos actuales también en los elementos católicos encontramos los mejores valores científicos artísticos y culturales en general. Ahora que ha probado con la Casa de la Cultura, ha respetado esta tradición y está impregnada de la cultura cristiana. Es verdad que se han hecho publicaciones de algunos católicos, pero se han hecho más numerosas de autores anticatólicos, especialmente comunistas y por esto digo que tal como está constituida la Casa de la Cultura es una amenaza para la cultura del pueblo ecuatoriano. Y analizando bajo otro punto de vista, las obras compradas para la biblioteca de la Casa de la Cultura, se reduce a unas pocas novelas de autores ecuatorianos y las demás sobre todo son obras de índole marxista. Se hizo la designación de los miembros de la Casa de la Cultura con un criterio partidarista, tanto que se hizo entrar cosa de 20 miembros entre socialistas y comunistas, lo que tal vez está de acuerdo con ese movimiento político, ya que es evidente que en los primeros instantes de la transformación de Mayo hubo una tendencia marcadamente izquierdista; pero a medida que iba desarrollándose la opinión pública, en la Casa de la Cultura fueron refugiándose otros exponentes del comunismo y socialismo, y des-

de ahí se ha hecho una labor de propaganda política y partidaria valiéndose de los medios que han estado destinados a la cultura del país.

Y como los señores de la Casa de la Cultura ya tienen conexiones con elementos de la prensa, naturalmente, tenían que venir las protestas de parte de dichos elementos y de otros sectores y agrupaciones de tendencia izquierdista. Pero hay entidades que si aceptan y piden la reorganización de la Casa de la Cultura, y no porque sean agrupaciones católicas sino porque están retardando por el progreso cultural, así por ejemplo el grupo obrero.

Le ha indicado la labor que ha realizado la Casa de la Cultura, pero no se le ha dicho que esta Entidad ha manejado cuatro millones y medio de sueros en los años y que no se sabe en qué forma se ha empleado dicho dinero. Le ha tenido fijas a razón de dos millones por año; pero de los primeras cuatro millones y medio más de dos millones se han empleado en gastos de representación lo que queda es un edificio que se está existiendo y un lote de libros que no tienen mayor cosa en obras de cultura. Yo no he querido decir a mis compañeros con estos datos y lamento si alguna frase incorrecta se haya deslizado, lo ha sido contra mi voluntad. Pero si debo advertir que no ha venido la derecha a aplastar a la izquierda de izquierda con votos ni a imponer su criterio; pues aquí se aceptan también

exanes y se esgrimen rayanes, ahora, si ha  
habido alguna expresión hiriente no ha  
sido en san de verencia y por lo mismo  
gustoso lo retiro porque aqui debe haber  
la mayor generosidad y caballerosidad. Yo  
quiero que no se diga que el grupo de ma-  
yoresas son enemigas de la cultura, sólo  
porque nosotros hemos tratado de que la  
Casa de la Cultura tenga otra orienta-  
ción, y que sólo los de izquierda sean los  
defensores de la cultura, esto no puede ser.  
Ahora para terminar cuando hable de  
que se había postergado mucho tiem-  
po la resolución de este asunto, es ver-  
dad porque se ha vencido con exceso el  
plazo y no se ha cumplido con la im-  
pulsión que se ha querido resolver este  
problema. Pues este proyecto se declaró  
urgente y por esto me ha permitido ha-  
cer ciertas aclaraciones al respecto, pero  
no está en mi ánimo, repetir hein a na-  
die y por lo mismo espero que se resuel-  
va este problema en la mejor forma que  
la H. Asamblea lo vea conveniente.

El H. Viteri : Señor Pre-  
sidente: Como miembro de la Comi-  
sión de Educación yo firmé el informe  
respectivo presentado por ella, pero debo  
advertir que desde antes tuve convencimien-  
to que habían ciertos procedimientos de  
la Casa de la Cultura que no estaban  
bien, más en vista del informe presentado

por la Comisión que ha estudiado a fondo este problema, estoy de acuerdo en que se elabore un proyecto de reforma sobre la base del informe presentado.

El Sr. Angel Carrajal, Señor Presidente: Cuando se trata de buscar el sentido verdadero de lo que es cultura, no se le puede definir fácilmente; esto nos está indicando que la cultura no es un patrimonio de un público, ni de un grupo determinado o de otro, la cultura es un proceso que nos pertenece a todos y que nos comprende a todos. En el Ecuador creo que no se la limitó esta expresión espiritual gracias a Dios. Al contrario todas las virtualidades del espíritu ecuatoriano se han encaminado a tener un sentido global y universal de la cultura. Este criterio es el que nos guía para suscribir el informe, ya que por mi parte he querido que el Ecuador tenga una expresión múltiple, equilibrada y universal del espíritu a través de la cultura. La mentalidad individual no está sujeta a medida ni a prescripciones, pues todos los hombres pueden seguir los senderos que mejor convengan a sus peculiaridades de educación y que mejor convengan con sus concepciones del universo y de la vida. El apasionamiento no es buen consejero, sobre todo en el plano cultural; tampoco la defensa de una doctrina determinada de facultades para atacar a



los demás ya que puede convertirse en fanatismo y el fanatismo siempre está desmintiendo el valor de la cultura. Hay muchos ejemplos de individuos que hacen honor a su doctrina, pero son tolerantes con los demás. Ahora, al tratarse de la Casa de la Cultura no hay que buscar una reorganización en forma desesperada, sino una serena educación y un equilibrio en la organización que ya la tiene. Puede decirse que estamos perdiendo el tiempo; pero esto es inherente a todos nuestros actos, pues mientras estamos reclamando el ahorro del tiempo, paradójicamente, estamos perdiendo más tiempo. Pero en cuestiones fundamentales como la que discutimos hay que emplear todo el tiempo en dilucidar la verdad, sin que esto quiera decir que no esté de acuerdo en que se debe hacer todo el ahorro del tiempo posible en beneficio de la Nación Ecuatoriana. Por lo mismo creo que no se debe desviar ni tergiversar la discusión de este asunto tan simple, si es que se toma en cuenta que ya ha sido estudiado por una Comisión y que sólo nos resta una resolución. Ya se aprobó el informe de tal Comisión; pero hay que advertir que el informe no implica un mandato absoluto y matemático. Asimismo, las conclusiones del informe, a mi manera de ver no son una norma rígida a la que debe sujetarse la Asamblea como un molde. Considero que debe haber un po-

quito de buen sentido para resolver este asunto sin necesidad de cuestiones preconcebidas, lo mando en cuenta la realidad que ha sido presentada en el informe. La Comisión ha de saber lo que hace y es lo más democrático que se respeta sus puntos de vista para sobre ellos tomar una resolución definitiva por parte de la Asamblea.

El H. De la Jone. Señor Presidente: Nosotras creemos y creo que todo ecuatoriano está de acuerdo que en la Casa de la Cultura deben caer todos los valores culturales que el país sin exclusiones o divisiones, ya que es una institución ecuatoriana y para todos los ecuatorianos. Hace algunas semanas leí la memoria del señor Presidente de la Casa de la Cultura, en la que encontré muchas cosas importantes, pero de visto un racio en la forma como se invertían los fondos. Por esto yo lo investigué por propia cuenta y tengo algunos datos que no ha mentado la Comisión, ya que ésta no ha tenido el suficiente tiempo de estudiarlo, y así mismo quizá el Presidente de la Casa de la Cultura no tuvo tiempo para hacer sus cuentas. Pero yo tengo aquí los documentos que hacen luz en el movimiento económico de la Casa de la Cultura desde su creación hasta el 31 de Octubre del presente año, y voy a permitirle leerlo y consignarlo en Secretaría (Lee un análisis económico de la Casa de la Cultura) Además de lo que han visto

los H. H. Representantes, también he sido informado que para la primera quincena del mes que dicene se tuvo que pagar a los empleados de la Casa de la Cultura el rol de pago de sueldos con gratificación, pero las gratificaciones no se han llegado hasta ahora, porque ha habido necesidad de hacer aumento de sueldos a determinados individuos y se ha tomado de los fondos de gratificación para este objeto ya que con estos fondos, y dando un efecto retroactivo se ha cubierto aumentos a ciertos empleados. Pediría que por Secretaría se solicite un informe razonado sobre este asunto y que se haga pagar las gratificaciones a los empleados de la Casa de la Cultura. Sobre los informes que he dado, tengo bases para decir algunas palabras más.

El Sr. Muñoz e. S. de R. Sr. Presidente: Soy considerador pero creo que la Casa de la Cultura es una Institución a la que se debe respetar sin partidismos y asimismo creo que nuestra Casa de la Cultura como todas las Instituciones del mundo entero deben ser el ejemplo de honorato, de lujo y de buena presentación. El pensamiento que se encuentra dotado por la naturaleza en el mundo intelectual, político, parlamentario o de bellas artes, este pensamiento, digo, señor Presidente, debe ser ampliamente cultivado para que empujando la naturaleza en el ser inteligente llega a perfeccionarse a su máximo a través del arte, de la ciencia del derecho etc. Este

debe ser el lupo de los centros de cultura. La Universidad, los Colegios etc. deben ser los centros, los faros que alumbran al mundo, las autoridades que guían a los hombres cultos del Mundo. Para evitar los alcances y la obra de la Universidad de Tabmancaoy de otras o el cometido de las casas de cultura es necesario de un lenguaje elevado y selecto porque yo me imagino que estas casas de la verdad y de la ciencia nacerán con todo su esplendor y cultura, nacerán como nace el sol en el amanecer vestidos de un ropaje de luz. Ya como el sol cuando después de recorrer el firmamento dejando su luz se pone en el ocaso, vuelve a retornar más airoso, así mismo las casas de la cultura deben levantarse más luminosas después de sus ligeras eclipses. Por esto los empujadores no hemos desvirtuado la grandeza de la Casa de la Cultura pero si queremos que esta Institución cumpla su cometido.

El H. Mendoza: Señor Presidente:

Lo que ya es el momento de pormenos de acuerdo para dictar una resolución sobre este asunto, que no tenga graves perjuicios para la actual Casa de la Cultura. He escuchado con verdadera pena las palabras de mi respetado señor Presidente y digo con pena porque aquel proceso cultural

que se produjo en el mundo no ha sido sólo debido al cristianismo sino en el choque entre las ideas nuevas y los principios cristianos. Quizo el señor Presidente esté errado en la manera de ver las cosas y nos dice que la cultura ha venido solamente de los católicos; que solamente los católicos pueden hacer cultura; éste es el criterio del medievalismo. Mas, debo recordar a la H. Asamblea que desde la Edad Media hasta este entonces poco a poco las ideas han ido evolucionando y ha venido una reacción, una crítica contra los defectos y los excesos mismos predicados por los Papas reliqueros. Desde entonces se bifurcó el aspecto cultural por un lado y lo religioso y lo cultural han tenido que muchas veces ocupar planos diferentes. De esto vino la diferencia actual; lo religioso, que es un hecho de conciencia y lo cultural que se volvió las espaldas y que se divorció de la religión católica y que ha llegado a ser grande en su plano, aunque nada tiene ya de católico. Tal es el caso de la cultura germana que se inspiró en la reforma muy respetada, de la que traté otra ocasión cuando tuve que hacer una defensa de la libertad de creencias. Allí tenemos a Erasmo de Rotterdam como un representante de ese tipo de cultura. En el renacimiento la cultura tomó otro sabor; pero el renacimiento no pasó a España como pasó a las demás pueblos sino mucho tiempo

po después y por esto no turbo aquí principios  
 de granjada fuera de los predicados por la  
 Iglesia Católica, tanto que, los ejemplos  
 que el señor Presidente nos ha puesto casi  
 son exclusivamente españoles. En nuestro  
 país tenemos un ejemplo valioso de esta  
 cultura libre, Juan Montalvo, aquel hom-  
 bre culto constructor del idioma, castizo y  
 clásico, pero quizás sus ideas están en desar-  
 monía con el pensamiento católico aunque  
 esto no nos da derecho para desmerecer el  
 valor de la pluma de Montalvo. En la hu-  
 manidad entera se ha producido un pro-  
 ceso de reforma y existe la libertad de creen-  
 cia que ya es un hecho ordinario de nues-  
 tra civilización; pues ha pasado a ser  
 norma jurídica y hasta la hemos pue-  
 sto en nuestra Carta Fundamental en fin  
 de que se respeten las ideas de los otros  
 hombres. Todo que he expuesto, señor Pre-  
 sidente, sin sujetarse a las normas católi-  
 cas ha sido posible hacer cultura, y esto  
 es lógico porque la libertad de creen-  
 cia es para que todos prueben su capa-  
 cidad, para que todos prueben la liber-  
 tad en el plano del espíritu que al lado  
 de ellos figuren también los otros valo-  
 res humanos. Y hay necesidad de promo-  
 ver esta libre competencia del talento pa-  
 ra que podamos pronunciarnos por la  
 mejora de las doctrinas o fin de que no se  
 crea que nuestro pueblo va así como re-  
 laño llevado por cualquier ideología. Res-

pecto a las cuentas que nos ha acabado de pre-  
sentar el Sr. De la Jone, mas da algunas luces  
sobre la marcha de la casa de la Cultura,  
pero de todas maneras se ha presentado en una  
forma global y clara que llama la atención  
las cantidades empleadas en tal o cual gasto,  
pues el hecho de dar cifras más o menos ab-  
solutas no deja de sembrar la suspicacia  
de los aquí presentes. Para tener una ve-  
sición segura y real se debe hacer un aná-  
lisis de las cantidades que se han enuncia-  
do.

El Sr. Goello: Señor Presidente:

Permítame por rectificar aquel en-  
tendido de que dentro de la Asamblea se ha pro-  
cedido con generosidad y caballerosidad y que  
precisamente debido a esta generosidad de la  
mayoría conservadora se ha llegado a de-  
terminadas conclusiones. Esto no es exacto.  
Así refiriéndose a la Constitución, no  
es una Constitución elaborada por la mayo-  
ría sino por los dos frentes que se encuentran  
definidos en esta Asamblea y se ha elabo-  
rado mediante discusiones encarnadas, median-  
te discrepancias acaloradas y largas en las cua-  
les la minoría ha estado respaldada, eso  
sí por la opinión nacional y la mayoría  
por el número de sus votos aquí en la Asam-  
blea, descomtando que la razón siempre  
ha estado de nuestra parte. Cuando la  
mayoría ha cedido en algún punto, debe  
advertir que no lo ha hecho por caballe-  
rosidad y generosidad, sino presionada por

por el clamor del país entero y esta es una ma-  
 nifestación del vivir democrático que a ve-  
 ces ha tenido que luchar para imponer-  
 se a las particularistas ideas de una mayo-  
 ría conservadora. Asimismo se ha dicho  
 que la base fundamental de la cultura es  
 la religión cristiana y que no puede haber  
 cultura fuera del catolicismo. Esto es verda-  
 dero en cierto sentido pero en otros aspectos  
 es falso. Es verdad que la religión forma  
 parte de la vida espiritual del hombre y de  
 los pueblos y en el desarrollo de la historia  
 del hombre las religiones han jugado pa-  
 peles constructivos, pero también han juga-  
 do papeles negativos de destrucción y has-  
 ta de crímenes. Se ha citado como uno de  
 los elementos de la cultura occidental la re-  
 ligión cristiana; en realidad cuando ana-  
 licemos el proceso cultural que tuvo el  
 Imperio romano, el cristianismo, no la  
 religión cristiana fue el fermento espiri-  
 tual que originó una verdadera revolu-  
 ción y en este caso jugó un papel progre-  
 sista. Pero ese mismo cristianismo se de-  
 formó con el Imperio de la religión cristiana  
 sobre todo en la Edad Media y por esto  
 mismo vino la reforma. Se ha dicho que  
 no todo lo que brilla es oro al referirse a  
 las actividades de la Casa de la Cultura.  
 También podemos decir que en verdad, no  
 todo lo que brilla es oro en la religión ca-  
 tólica. Está citando maestros de la cultu-  
 ra cristiana como Lucretio, Descartes, etc.



porque no se cita también a Bacon de En-  
 glaterra, a Russo y a los Padres de la revolu-  
 ción Francesa? Y por qué no ha citado tam-  
 bién en esos ejemplos de la cultura católica  
 los honores de la inquisición? Son ma-  
 nifestaciones de la cultura católica, todas  
 las sangrientas persecuciones que se hi-  
 cieron contra los infelices, contra los  
 hombres que fueron quemados en los ho-  
 gueras porque profesaban otros puntos  
 de vista a la religión? Son muestras de  
 la grandiosidad del cristianismo cató-  
 lico los horrores y crímenes de la noche  
 de San Bartolomé? Y o sea que una per-  
 sona verdaderamente culta que haya  
 estudiado la historia de la cultura no  
 puede hacer estas afirmaciones porque  
 si bien es cierto, que en la historia de la  
 humanidad hay muchas cosas buenas  
 de la religión católica, y también otras ma-  
 las y destructivas. Se ha dicho que en la  
 historia de la cultura debe haber una ins-  
 piración católica, esto es se está buscando  
 un sectarismo político y un sectarismo  
 religioso, lo que está en contra de las ma-  
 nifestaciones de la auténtica cultura ecua-  
 toriana. Por lo que he manifestado yo o sea  
 que las opiniones del señor Presidente es-  
 tán en contra del criterio de la Comisión  
 y en contra de la propia Asamblea que  
 ha aprobado el informe de esa Comisión.  
 El Sr. Asesor de la Junta ha presentado  
 un estudio de cuentas que es una muestra

cosa falsa, sobre todo cuando se ha afirmado que dentro del movimiento económico hay gastos generales que suman más de un millón de sucos y esto lo ha hecho sin especificar partidas como que está faltando a la verdad. En buena suerte tengo en mis manos el Presupuesto de la Casa de la Cultura del presente año, y aquí está el capítulo de gastos generales en el que están en detalle las partidas. Aquí encontramos la partida 81 y 82 que se refieren a la construcción de dos edificios que totalizan el presupuesto 600 mil sucos. Así como el Sr. De la Jone causó a la respetable Asamblea informando por medio de un cuadro económico, yo también voy a causar a esta Comara leyendo las partidas específicas del Presupuesto de la Casa de la Cultura (vea las partidas 41, 42, 43, etc del Presupuesto de la Casa de la Cultura). Es decir que las cifras globales de gastos generales que se dijo que no tenían partidas determinadas si tienen señaladas estas partidas que están encuadradas en los límites de la construcción. Pero lo que asume un carácter calumnioso es el saldo en Caja que según la memoria dada del Sr. De la Jone llegaba a 40 sucos 40 centavos cuando en realidad es de 592 mil y más sucos. Esto es lo que nos afirmamos que hablan la verdad. Por lo que se ha visto, en el fondo todas estas cuestiones no constituyen un ataque a la Comara.

de la Cultura sino un ataque a los amigos  
de los actuales para que demuestren de derecha ra-  
yan a administración esas fundos y nada más.  
Yo creo que cuando sólo se quiza de la in-  
munidad parlamentaria sólo entonces se  
puede acusar en esta forma a las Institui-  
ciones, ya que de lo contrario daría lugar  
a un juicio de calumnias. Mas ya que  
se ha puesto en tela de duda la adminis-  
tración económica de la Casa de la Cul-  
tura, yo pido que se reúna en Comisión  
General la Asamblea para escuchar al  
Presidente y al Jefe de esta Institución  
y que se pida a la Contaduría un in-  
forme sobre la marcha de la Casa de la  
Cultura. Sería bueno escuchar aquí de  
labios del señor Presidente de la Casa de la  
Cultura la verdad sobre estas acusa-  
ciones y que se tenga el valor de decirlo de  
frente si es que hay algo en su contra.  
Lo presento como moción, para que cuando  
se termine la discusión y votación  
pueda ser considerada esta moción.

La Secretaría lee la moción del  
H. Excmo. Senador

El H. Excmo. Senador Varela: Señor Pre-  
sidente: No sólo como miembro de la  
Comisión sino por delicadeza personal  
opino que debe votar la moción por par-  
tes.

El H. Excmo. Senador pide votación  
nominal, y la Presidencia así lo ordena,  
la misma queda este resultado.

Votan por la moción los siguientes H. H. San-  
chez Gargallo, Vitari, Sabacios Orellana, Can-  
chana, Melitran, Mercado, Mendoza et  
alís, Coello Juarez, Cabero, Aspiagu,  
Andrade Cevallos, Mucain Guillemas e  
Plingworth.

Votan en contra de la moción los  
H. H. Jeron Courmel, Jeron Varea, Vasquez,  
Villacis, Witt, Sena, Besantes, Oyeda, Van-  
riey, Munoz Andrade, Munoz Bonero,  
Roscoso, Metthaler, Martinez Astudillo,  
Martinez Bonero, Jurado, Guillen, Gau-  
galez, Granizo, De la Jara, Costa, Corral,  
Serrander Vidona, Crespo, Carrajal,  
Hugo, Castillo, Cabrera, Cadenas, Al-  
gaza Joral, Mucain Ruperto y Juarez Vin-  
terilla.

Se excusan de votar los H. H. Or-  
tiz Bilbao y Carrajal Angel.

Reprobaron su voto los H. H.  
Plingworth, Besantes, Munoz Bonero  
y Jurado.

La Secretaría proclama el resul-  
tado indicando que han votado por la  
moción 13 firmables y en contra 2 fi-  
rmados, con 2 votos en blanco. Indica  
los nombres de los votantes.

En consecuencia, los documentos  
pasan a estudio de la Comisión de Edu-  
cación.

El H. Besantes: Señor Presi-  
dente: Quiero hacer una pequeña ad-  
vención. El Diputado Coello Juarez meo

que no tiene derecho al voto porque es par-  
te interesada ya que ha sido beneficiado por  
la Casa de la Cultura, la que le ha pu-  
blicado un opusculillo. En cuanto a mi  
voto es en contra.

El Sr. Muncy Gorreu: Señor  
Presidente: Como formo parte de la  
Comisión especial que se reunió sobre  
este asunto y por delicadeza personal  
yo estoy por que este problema pase a  
la Comisión de Educación.

El Sr. Jurado: Señor Presi-  
dente: No he podido terciar en esta dis-  
cusión por temas interesantes; por lo que a  
cabo de oír parece que se está haciendo muy  
poco favor a la Casa de la Cultura a través  
de los ataques y defensas que se han hecho. Creo  
se piensa que los de izquierda no pueden fa-  
llar y esto humanamente no podemos acep-  
tar, tanto que estos elementos no han hecho  
el santo santinon de la Casa de la Cultu-  
ra. Al contrario, yo creo que hay hom-  
bres de izquierda y de derecha que son  
cultos y por lo mismo debe organizarse  
en una forma equilibrada, y no pode-  
mos permitir admitir que se siga con  
la misma política en esta Institución  
que puede prestigiar o desprestigiar al  
país. En tal caso, los fondos de la Casa  
de la Cultura pueden emplearse en las  
escuelas primarias donde los niños no  
tienen ni donde sentarse. Es verdad que  
se han publicado algunas obras de autores

conatrigunos como Laurato Vázquez, Ganga Juárez, García Moreno, etc. pero tal como se ha dicho, ha predominado el tipo de publicación literarias y doctrinarias. En contra de la moción.

El Sr. Ellingworth. Señor Presidente: Debido a que por antecedentes y resoluciones de la H. Asamblea está el haberse nombrado una Comisión para este asunto y como este procedimiento no constituye ataque ni deslinde en relación con la Comisión de Educación está en favor de la moción.

El Sr. Boello. Señor Presidente: Pido que la H. Asamblea pregunte aquí en su seno al señor Presidente de la Casa de la Cultura y al Tesorero sobre determinados puntos, especialmente de manejo económico.

El Sr. De la Jara. Señor Presidente: Mi moción es que pase a la Comisión de Educación. Pero quiero hacer algunas aclaraciones; en primer lugar, no he acusado de malos manejos a nadie, lo único que he pedido es que el señor Tesorero aclare ciertas partidas ya que en estos gastos generales no se ve la forma de haber gastado ese dinero. Ahora si yo he hablado, no es por mala intención de hacer, sino porque los datos de la Casa de la Cultura que me han proporcionado han sido hechos por los mismos las cifras que tratan

de hacer llegar contra mí no están bien, ya que todo Perito sabe, por los largos años que trabajo aquí que tengo mi limpieza de procedimientos y que en mi conciencia no abrigo el engaño. Repito, si he cometido algún error, estoy listo a reconocer mi error públicamente y aceptar la verdad si me demuestran, y esto lo digo como hombre, como Médico y como ciudadano. Pero de todas maneras, yo tengo más datos y tengo argumentos sobre esta materia y si fuera belicoso yo podría contestar a todos puntos que se han planteado; más nada tengo de belicoso ni de contingente y por esto me reservo de seguir argumentando, porque ya se ha hablado demás sobre este asunto. Lo único que quiero dejar constancia de que en mi independencia y mis razonamientos y exposiciones no he habido mala fe.

El Sr. Galero: Señor Presidente: La moción que acaba de presentarse el Sr. Coello me parece que nos libera a todos los legisladores de cualquiera responsabilidad y va a convencer al pueblo ecuatoriano de la honestidad en los manejos de los fondos de la Casa de la Cultura. Una vez conocido el presupuesto de esta Institución presentado por el Sr. Coello, el Sr. De la Jara se ha retractado y por lo mismo no queda más que ante los hombres de cultura y digamos como señores miembros de la Casa

de la Cultura.

El Sr. Vasquez.

Concluye pidiendo que los puntos de vista supya pasen a estudio de la Comisión de Educación.

La Presidencia advierte que el Sr. Vasquez tiene derecho a su pedimento hecho.

El Sr. Luján y Venturilla: Señor Presidente. La Compañía tiene muchos asuntos que tratar y en tal caso vamos a tener una sesión especial para estudiar sólo este problema de la Casa de la Casa de la Cultura; y creo que no hace falta que hoy mismo se resuelva este punto a los miembros de dicha Institución. En cuanto a los aspectos de orden económico creo que no se debe alargar la discusión, ya que la Compañía no tiene la misión de hacer fiscalizaciones sino de resolver un asunto de carácter general.

El Sr. Jurado: Señor Presidente. No ha habido acusación ninguna de parte Sr. De la Jone. Lo que se ha preguntado es en que forma se ha invertido los fondos de la Casa de la Cultura, y nada más. Pero esto no encierra ninguna acusación. Por lo mismo, la moción presentada por el Sr. Coello está demás. Ahora, si algunas datos ha traído el Sr. De la Jone, sean verdaderos o falsos, no son datos inventados por



el, sino suministrados en la Contraloría y sobre la realidad de la Casa de la Catedral. Ahora, no habiendo acusación directa para nadie, está demás dedicar una parte prolongada de la sesión a estas consideraciones.

Leese la moción del H. Coello Llanos, y rotada, se la niega.

El H. Cabero, pide que se deje constancia que dió su voto por la moción del H. Coello Llanos.

Se da lectura a la comunicación del señor Presidente de la República, contenida en telegrama enviada de Ribamba, con fecha 18 del presente, y relacionada con la publicación aparecida en El Día, de 17 de los corrientes, sobre apreciaciones del señor Presidente de la República, acerca de la votación de la H. Asamblea Nacional.

El H. Marcán Guillermos:  
Señor Presidente:

En mi concepto no tiene razón de ser este telegrama que se ha leído porque no dice en falso lo que ha dicho el señor Presidente a los Periodistas, lo que de esto se saca en limpio es que el Sr. Velasco Olvera tiene una posición y un criterio cuando está en público y otra manera de pensar cuando está en privado; pero de todas maneras es el mismo personaje y por lo mismo yo creo que lo manifestado en privado es su criterio ver-

dadero porque es aquel que no puede decirlo en público.

El Sr. Muñoz Borrero: Señor Presidente:

Como Presidente de la República, el Sr. Velasco Ibarra ha emitido su parecer y este es uno; pero esto no quita que su criterio como ciudadano particular o como individuo, fuera del Gobierno, sea otro.

El Sr. Arciniegui Guillermo: Señor Presidente: Creo que no se puede tratar de interpretar lo que dice el señor Presidente de la República en un telegrama, sino analizar la realidad de los hechos. El Sr. Velasco Ibarra ha manifestado su opinión como ciudadano, en su calidad de periodista en forma privada y esta es su verdadera opinión, ya que no se puede explicar que un personaje opine de una manera cuando está en público y de otra muy diferente cuando está en el seno de la confianza; esto sería una disculpa del Primer Magistrado pero no una razón para borrar sus puntos de vista privadamente vertidos y que respaldan a una realidad de su personalidad. Dice el señor Presidente de la República que no se han portado caballeros los Perichestás; yo creo que ellos si son caballeros al decir la verdad y asimismo opino que no es de caballeros el hecho de ocultar una situación y decir una cosa en público y otra en pri-

rado y el señor Presidente para ser caballero debe emitir sus puntos de vista en forma franca y valiente si es que tiene razón por su lado. Por tanto la opinión vertida por los perirrdistas sigue siendo la verdad y su actitud es de caballeros, porque sólo la verdad es de caballeros.

Se levanta la sesión a las diez y veinte minutos de la noche.

El Presidente de la H. Asamblea Constituyente.

Mariano Suárez V.

Mariano Suárez Veintimilla.

El Secretario de la H. Asamblea Constituyente.

C. E. Nástale

Eduardo Dasté Perenti.